



**MUNICIPIO
DE COLÓN**
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2012-2015

Gaceta Municipal

LA RAZA

Órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Colón 2012-2015

10 de febrero de 2014

Responsable de la Publicación

Lic. Gerardo Puebla Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento

Tomo I No. 08

ÍNDICE

Pág.	Tema
1	SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. ADRIANA LARA REYES, COMO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES COLÓN.
1-8	SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.
8-9	SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2014.
9	SE APRUEBA EL 20 % (VEINTE) DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, EN EL MES DE ENERO Y EL 8% (OCHO) PARA EL MES DE FEBRERO, DEL EJERCICIO FISCAL 2014.
9-10	SE APRUEBA EL DESCUENTO DEL 20 % (VEINTE) EN EL MES DE ENERO Y EL 8% (OCHO) EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2014, POR CONCEPTO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS CONTRIBUYENTES PROPIETARIOS DE LOTES BALDÍOS.
10-19	SE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (POA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.
19	SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MA. BELÉN GUTIÉRREZ BALTAZAR, COMO OFICIAL INTERINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA DELEGACIÓN DE GALERAS.
19-20	SE APRUEBA DAR DE BAJA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS), QUE SE ENCUENTRAN INSERVIBLES Y OBSOLETOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, SEGÚN ANEXO, POR LA CANTIDAD \$526,300.01 (QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS PESOS 01/100 M.N.).
20-21	SE APRUEBA DAR DE BAJA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES (EQUIPOS DE CÓMPUTO), QUE SE ENCUENTRAN INSERVIBLES Y OBSOLETOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD \$107,787.84 (CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.).
21-22	SE AUTORIZAN LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013; ASÍ COMO TAMBIÉN SE AUTORIZAN QUE LOS SALDOS EXISTENTES EN BANCOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013, DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SEAN EJERCIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.
22	SE APRUEBA EL PROYECTO DE "LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN X, 31, PRIMER PÁRRAFO, LAS FRACCIONES I, III Y IV; Y ADICIONA UNA FRACCIÓN V Y EL PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO".
22-23	SE APRUEBA EL PROYECTO DE "LEY QUE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
23	SE APRUEBA EL PROYECTO DE "LEY QUE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO".
23-30	SE AUTORIZA LA RELOTIFICACIÓN DE LA ETAPA I DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AEROTECH" UBICADO EN EL MARGEN IZQUIERDO DE LA CARRETERA ESTATAL NO. 200 "QUERÉTARO-TEQUISQUIAPAN", FRENTE AL AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO, EN LA COMUNIDAD DE GALERAS, MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., TODA VEZ QUE NO SE REBASA LA DENSIDAD ESTABLECIDA DE ACUERDO CON LA DENSIDAD ASIGNADA EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO "NAVAJAS-GALERAS.
31-36	FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES. CUARTO TRIMESTRE 2013, DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.
37- 46	PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., PERIODO 2013-2014



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

EL LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de diciembre de dos mil trece, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. ADRIANA LARA REYES, COMO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES COLÓN,** el cual se señala textualmente:

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO: POR **UNANIMIDAD,** EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. ADRIANA LARA REYES, COMO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES COLÓN.-

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.-

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, EN

LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.------
-----**-DOY FE-**-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA



EL LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de diciembre de dos mil trece, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014,** el cual se señala textualmente:

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO: POR **UNANIMIDAD,** EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA EN EL ACTA COMO ANEXO.-

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DIRECTOR DE FINANZAS, REALICEN LAS ACCIONES LEGALES QUE DE CONFORMIDAD AL PRESENTE Y SU COMPETENCIA TENGAN LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE REALIZAR.-

EL CUAL SEÑALA TEXTUALMENTE:

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 2, 3, 30

FRACCIÓN XI, 38 FRACCIÓN II, 48 FRACCIÓN VI, 110, 111, 112, 113, 114 Y 115 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2, 3, 21, 22, 23, 25 Y 33 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2013, TUVO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD, **EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2014:**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7, 14 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2, 3, 21, 22, 23, 25 Y 33 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 2, 3, 30 FRACCIÓN XI, 38 FRACCIÓN II, 48 FRACCIÓN VI, 110, 111, 112, 113, 114 Y 115 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS TIENEN PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, EL CUAL SE FORMA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN EN SU FAVOR.

2. QUE LOS AYUNTAMIENTOS SON COMPETENTES PARA ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, DADO QUE ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO CUYO PROPÓSITO ES REUNIR Y ATENDER LAS NECESIDADES COLECTIVAS Y SOCIALES, ESTANDO OBLIGADOS SUS INTEGRANTES A VIGILAR Y EVALUAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS HABITANTES CUENTEN CON OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD.

3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO

DE COLÓN, QUERÉTARO FORMULAR Y APROBAR SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA CADA EJERCICIO FISCAL, CON BASE A SUS INGRESOS DISPONIBLES, SUJETÁNDOSE PARA ELLO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY REFERIDA Y LAS DEMÁS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES.

4. QUE EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO SEÑALA QUE UNA VEZ APROBADA LA LEY DE INGRESOS POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO, EL AYUNTAMIENTO APROBARÁ SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL CUAL SERÁ PUBLICADO EN LOS TÉRMINOS LEGALES.

5. QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, EL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, INSTRUMENTO QUE FUE RECIBIDO POR LA LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.

6. QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014 DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., ES UN PLAN FINANCIERO DE LAS ACCIONES A REALIZAR POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, SUSTENTADO EN LOS PRINCIPIOS DE EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, YA QUE PROYECTA EFECTUAR LOS EGRESOS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INGRESOS PREVISTOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

7. QUE ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014 DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., SE ELABORÓ TOMANDO COMO BASE LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y CONDICIONES REALES, MÍNIMAS DE CADA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES Y SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA, BAJO LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO; ASIMISMO, EXPRESA UN SANO EQUILIBRIO ENTRE LOS INGRESOS PROYECTADOS Y LOS GASTOS QUE SE PRETENDEN EROGAR EN EL EJERCICIO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., APROBÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, POR LA CANTIDAD DE **\$236,901,622.17** (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 17/100 MONEDA NACIONAL), MISMO QUE SE INSERTA A LA LETRA:

**MUNICIPIO DE COLÓN, QUERETARO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014**

CONCEPTO	CUENTA CORRIENTE	FORTAMUN
5.1.1 Servicios Personales	50,809,632.12	17,156,329.53
5.1.2 Materiales y Suministros	8,337,400.43	5,747,609.47
5.1.3 Servicios Generales	21,461,829.05	4,999,478.00
5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,478,270.17	0.00
5.3 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	6,131,297.40	1,700,000.00
5.4 inversión publica	83,370,700.00	1,400,000.00
RAMO 33	14,565,153.00	0.00
Concesiones y prestamos	5,743,923.00	0.00
SUBTOTAL	205,898,205.17	31,003,417.00
TOTAL		236,901,622.17
5.1.1 SERVICIOS PERSONALES	50,809,632.12	17,156,329.53
5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	31,578,107.31	11,156,290.91
111. Dietas	6,737,352.96	
112 haberes	0.00	
113 sueldo al personal base personal permanente	24,840,754.35	11,156,290.91
114 remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	1,756,746.11	0.00
121 honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00
122 sueldos base al personal eventual	0.00	0.00
123 retribuciones por servicios de carácter social	1,756,746.11	
124 retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	0.00
5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	11,028,084.90	3,400,038.62
131 primas por años de servicios efectivos prestados	996,340.46	
132 primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año	7,987,033.60	2,878,840.59
133 horas extraordinarias	200,000.00	
134 compensaciones Y compensación subdelegados	400,000.00	521,198.03
135 sobre haberes	0.00	

136 asignaciones de técnico, de mando por comisión de vuelto y de técnico especial	0.00	
137 honorarios especiales	0.00	
138 participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	
Despensas	344,804.93	
139 Vacaciones	0.00	
compensación a subdelegados	1,099,905.91	
5.1.1.4 Seguridad Social	548,012.54	200,000.00
141 aportaciones de seguridad social	0.00	
142 aportaciones a fondo de vivienda	0.00	
143 aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
144 aportaciones para seguros de vida del personal	548,012.54	200,000.00
5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,898,681.26	1,200,000.00
151 cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
152 indemnizaciones	300,000.00	
153 prestaciones y haberes de retiro	0.00	
154 prestaciones contractuales	326,057.47	
155 apoyo a la capacitación de los servidores públicos	180,000.00	1,200,000.00
156 otras prestaciones sociales y económicas subsidio al I.S.P.T	3,550,000.00	
157 Gastos médicos	600,000.00	
158 fondo de actividades deportivas, sindicales, ahorro	0.00	
159 prerrogativas	827,434.79	
160 Becas hijos de trabajadores, estímulos escolares	115,189.00	
5.1.1.6 Provisiones	0.00	0.00
161 provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	0.00
5.1.1.7 Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	0.00
171 estímulos, día de la secretaria, día de la madre	0.00	0.00
172 recompensas	0.00	0.00
5.1.1.8 Impuestos sobre Nóminas y Otros que se deriven de una relación laboral	0.00	1,200,000.00
181 impuestos sobre nomina	0.00	1,200,000.00
182 otros impuestos derivados de una relación laboral	0.00	0.00
5.1.2 Materiales y Suministros	8,337,400.43	5,747,609.47
5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	1,260,474.54	246,000.00
211 materiales, útiles y equipos menores de oficina	348,994.70	60,000.00
212 matariles y útiles de impresión y reproducción	469,910.00	
213 material estadístico y geografía	35,000.00	

214 materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	11,155.60	100,000.00
215 material impreso e información digital	41,814.24	30,000.00
216 material de limpieza	303,600.00	16,000.00
217 materiales y útiles de enseñanza	50,000.00	40,000.00
218 materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	
5.1.2.2 Alimentos y Utensilios	427,964.41	381,000.00
221 productos alimenticios para el personal	413,964.41	331,000.00
222 productos alimenticios para animales	14,000.00	50,000.00
223 utensilios para el servicio de alimentación	0.00	
5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	210,000.00	0.00
231 productos alimenticios, agropecuarios y forestación adquiridos como materia prima	0.00	
232 insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
233 productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
234 combustible, lubricantes, aditivos, cartón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
235 productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
236 productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
237 productos de cuero, piel y hule adquiridos como materia prima	10,000.00	
238 mercancías adquiridas para su comercialización	150,000.00	
239 otros productos adquiridos como materia prima	50,000.00	
5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	1,431,431.08	1,186,709.47
241 productos minerales no metálicos	37,700.00	
242 cemento y productos de concreto	227,600.00	
243 cal, yeso y productos de yeso	150,900.00	
244 madera y productos de madera	38,526.39	
245 vidrio y productos de vidrio	9,000.00	
246 material eléctrico y electrónico	271,429.41	1,186,709.47
247 artículos metálicos para la construcción	97,600.00	
248 materiales complementarios	443,575.28	
249 otros materiales y artículos de construcción y reparación	155,100.00	
5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	164,500.00	42,000.00
251 productos químicos básicos	0.00	
252 fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	12,000.00	

253 medicinas y productos farmacéuticos	100,000.00	
254 materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	24,000.00
255 materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
256 fibra sintética, hules, plásticos y derivados	4,500.00	12,000.00
259 otros productos químicos	48,000.00	6,000.00
5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,884,000.00	1,992,900.00
261 combustibles, lubricantes y aditivos	2,884,000.00	1,992,900.00
262 carbón y su derivados	0.00	0.00
5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	385,000.00	1,200,000.00
271 vestuario y uniformes	260,000.00	500,000.00
272 prendas de seguridad y protección personal	120,000.00	200,000.00
273 artículos deportivos	5,000.00	
274 producto textiles	0.00	0.00
275 blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	0.00
5.1.2.8 Materiales y suministros para Seguridad	0.00	0.00
281 sustancias y materiales explosivos	0.00	200,000.00
282 materiales de seguridad pública	0.00	300,000.00
283 prendas de protección par seguridad pública y nacional	0.00	0.00
5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	1,574,030.40	699,000.00
291 herramientas menores	215,949.21	
292 refacciones y accesorios menores de edificios	325,520.00	
293 refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	663,003.95	32,000.00
294 refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información	19,586.99	15,000.00
295 refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	12,000.00
296 refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	337,970.25	600,000.00
297 refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	40,000.00
298 refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	12,000.00	
299 refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	0.00
5.1.3 Servicios Generales	21,461,829.05	4,999,478.00
5.1.3.1 Servicios Básicos	2,247,054.00	3,000,000.00
311 energía eléctrica, DAP	646,111.35	3,000,000.00
312 gas	0.00	
313 agua	728,565.79	

314 telefonía tradicional	395,714.44	
315 telefonía celular	256,814.53	
316 servicios de telecomunicaciones y satélites	14,227.63	
317 servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	18,000.00	
318 servicios postales y telegráficos	19,536.99	
319 servicios integrales y otros servicios	168,083.27	
5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento	1,543,458.03	0.00
321 arrendamiento de terrenos	0.00	0.00
322 arrendamiento de edificios	668,168.12	
323 arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	115,289.91	
324 arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00
325 arrendamiento de equipo de transporte	552,000.00	
326 arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	208,000.00	
327 arrendamiento de activos intangibles	0.00	0.00
328 arrendamiento financiero	0.00	0.00
329 otros arrendamientos	0.00	0.00
5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	3,327,989.37	269,478.00
331 servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	194,000.00	
332 servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,190,000.00	
333 servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	610,241.92	
334 servicios de capacitación	804,463.45	
335 servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
336 servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	95,984.00	
337 servicios de protección y seguridad	0.00	
338 servicios de vigilancia	0.00	
339 servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	433,300.00	269,478.00
5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	38,000.00	0.00
341 servicios financieros y bancarios	0.00	
342 servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
343 servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
344 seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
345 seguro de bienes patrimoniales	8,000.00	
346 almacenaje, envases y embalaje	0.00	
347 fletes y maniobras	30,000.00	

348 comisiones por ventas	0.00	
349 servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,869,718.00	1,280,000.00
351 conservación y mantenimiento menor de inmuebles	739,200.00	
352 instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,240,502.76	
353 instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	139,065.33	30,000.00
354 instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico de laboratorio	46,166.68	
355 reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,236,783.23	1,250,000.00
356 reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
357 instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	
358 servicios de limpieza y manejo de desechos	346,800.00	
359 servicios de jardinería y fumigación	121,200.00	
5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,456,000.00	0.00
361 difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,051,000.00	
362 difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	60,000.00	
363 servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
364 servicios de revelado de fotografías	10,000.00	
365 servicios de la industria filmica, del sonido y del video	175,000.00	
366 servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	25,000.00	
369 otros servicios de información	135,000.00	
5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos	256,300.00	0.00
371 pasajes aéreos	0.00	
372 pasajes terrestres	18,100.00	
373 pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
374 autotransporte	69,600.00	
375 viáticos en el país	58,600.00	
376 viáticos en el extranjero	110,000.00	
377 gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
378 servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
379 otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	

5.1.3.8 Servicios Oficiales	8,610,333.79	0.00
381 gastos de ceremonial	889,487.00	
382 gastos de orden social y cultural	2,296,364.55	
gastos de feria	4,958,309.72	
feria de soriano	160,000.00	
feria de Ajuchitlán	200,000.00	
383 congresos y convenciones	92,239.68	
384 exposiciones	0.00	
385 gastos de representación	13,932.84	
5.1.3.9 Otros Servicios Generales	112,975.86	450,000.00
391 servicios funerarios y de cementerios	0.00	50,000.00
392 impuestos y derechos	0.00	
393 impuestos y derechos de importación	0.00	
394 sentencias y resoluciones judiciales	0.00	
395 penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	
396 otros gastos por responsabilidades Estudios de laboratorio (Exámenes)	0.00	100,000.00
399 otros servicios generales PLACAS, TENENCIAS, ENGOMADOS, VERIFICACIONES	112,975.86	300,000.00
5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,478,270.17	0.00
5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	
5.2.2 Transferencias al resto del Sector Público	0.00	
5.2.3 Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
subsidio	0.00	0.00
5.2.4 Ayudas Sociales	14,844,544.50	0.00
441 ayudas sociales a personas	4,312,500.00	
442 becas y otras ayudas para programas de capacitación	18,000.00	
443 ayudas sociales a instituciones de enseñanza Casa de la Cultura, deporte	1,000,000.00	
444 ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
445 ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro (DIF MPAL)	9,314,044.50	
446 ayudas sociales a cooperativas	0.00	
447 ayudas sociales a entidades de interés públicos	0.00	
Gastos de transición	0.00	
448 ayudas por desastres naturales y otros siniestro	200,000.00	
5.2.5 Pensiones y Jubilaciones	633,725.67	0.00
451 pensiones	218,713.25	
452 jubilaciones	415,012.42	

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0.00	
5.2.7 Transferencias al Exterior	0.00	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	6,131,297.40	1,700,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	902,451.51	100,000.00
511 Muebles de oficina y estantería	293,680.47	
512 muebles, excepto de oficina y estantería	164,681.81	
513 bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
514 objetos de valor	0.00	
515 equipo de cómputo y de tecnología de la información	392,453.67	100,000.00
519 otros mobiliarios y equipos de administración	51,635.56	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREO	182,980.00	100,000.00
521 Equipos y aparatos audiovisuales	28,500.00	
522 aparatos deportivos	0.00	
523 cámaras fotográficas y de video	61,500.00	100,000.00
529 otros mobiliarios y equipos de	92,980.00	
EQUIPOS E INSTRUMENTOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
531 Equipo médicos y de laboratorio	0.00	0.00
532 instrumentos médicos y de laboratorio	0.00	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,247,500.00	1,500,000.00
541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES	2,142,000.00	1,500,000.00
542 carrocería y remolques	30,000.00	
543 equipos aeroespacial	0.00	
544 equipos ferroviarios	0.00	
545 embarcaciones	0.00	
549 otros equipos de transporte	75,500.00	
EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
551 equipos de defensa y seguridad	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	292,765.89	0.00
561 Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
562 maquinaria y equipo industrial	0.00	
563 maquinaria y equipo de producción	0.00	
564 sistema de aire acondicionado, cafeteras y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
565 equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
566 equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
567 herramientas y maquinas-herramientas	0.00	
569 otros equipos	292,765.89	

ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
579 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	2,000,000.00	0.00
Terrenos	2,000,000.00	
viviendas	0.00	
edificios no residenciales	0.00	
otros bienes inmuebles	0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	505,600.00	0.00
591 SOFTWARE	505,600.00	
592 patentes	0.00	
593 marcas	0.00	
597 licencias informáticas e intelectuales	0.00	
598 licencias industriales comerciales y otras	0.00	
599 otros activos intangibles	0.00	
inversión pública	83,370,700.00	1,400,000.00
OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	75,850,000.00	1,400,000.00
611 Edificación habitacional	216,000.00	
612 edificio no habitacional	2,363,200.00	1,400,000.00
613 construcción de obras para abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicación	1,391,683.80	
614 división de terrenos y construcciones de obras de urbanización	1,350,000.00	
615 construcción de vías de comunicación	5,585,000.00	
616 Otras construcciones de ingeniería civil u obras pesadas	59,100,000.00	
617 Instalaciones y equipos en construcción	0.00	
619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
620 obras directas del municipio	5,844,116.20	
OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00
621 Edificación habitacional	0.00	0.00
622 Edificación no habitacional	0.00	0.00
623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	0.00
624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00
625 construcción de vías de comunicación	0.00	0.00
626 Otras construcciones de ingeniería civil u obras pesadas	0.00	0.00
627 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00
529 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	0.00

PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	7,520,700.00	0.00
Programa Emergente por sequías	0.00	
Otros programas	825,755.00	
Programa de Forraje	200,000.00	
Programa de Opciones Productivas (SEDESOL)	500,000.00	
Programa de Opciones Productivas (SEDESU)	300,000.00	
Programa de Opciones Productivas (MUNICIPALIZADO)	700,000.00	
Programa de Agroquímicos (CESAVEQ)	150,000.00	
Programa de semillas Mejoramiento (Maíz)	200,000.00	
Programa de Pollinaza	200,000.00	
Programa Municipal Genético Ganado Bovino	100,000.00	
Programa de Manejo y Conservación de Recursos Naturales (CDI)	1,000,000.00	
Programa social Municipal computadoras	2,500,000.00	
Convenio de municipalización (PROYECTOS MUNICIPALES ESTRATEGUCOS) Alianza para el campo	500,000.00	
Programa de rehabilitación de Bordería (SEDEA)	200,000.00	
Modernización del sistema de riego en el vivero Municipal	24,945.00	
Programa de apoyo para labores de preparación de parcelas agrícolas ciclo agrícola P.V	120,000.00	
RAMO 33	14,565,153.00	0.00
Fondo de Infraestructura Social Municipal	14,565,153.00	
Fondo de Fortalecimiento de los Municipios		
	0.00	
CONCESIONES DE PRESTAMOS	5,743,923.00	0.00
744 Concesiones de prestamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	5,743,923.00	
Gastos de la deuda	0.00	
PAGO DE PASIVOS	0.00	

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 113 Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EN LA GACETA MUNICIPAL Y TÚRNESE COPIA CERTIFICADA DEL MISMO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA".

SEGUNDO.- ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUBLÍQUESE EL RESUMEN EJECUTIVO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE NOS OCUPA EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2014 Y TERMINARÁ EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, OBSERVÁNDOSE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE FINANZAS, EROGUE LAS CANTIDADES NECESARIAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO.- SE AUTORIZA AL DIRECTOR DE FINANZAS A REALIZAR LAS AMPLIACIONES, AUMENTOS Y DISMINUCIONES A LOS RUBROS DE GASTO, SIEMPRE QUE EL PORCENTAJE AUTORIZADO PARA GASTO ADMINISTRATIVO, NO SEA SUPERIOR AL AUTORIZADO.

SEXTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES REMITA COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO QUE NOS OCUPA A LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.

SÉPTIMO.- EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO SE AJUSTARÁ A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, EFICACIA Y RACIONALIDAD. PARA ELLO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA PROPAGANDA Y LA PUBLICIDAD QUE SE DIFUNDA DEBERÁ TENER CARÁCTER INSTITUCIONAL Y FINES INFORMATIVOS, EDUCATIVOS O DE ORIENTACIÓN SOCIAL, SIN INCLUIRSE EN CASO ALGUNOS NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. ASIMISMO, LA INFORMACIÓN QUE DE LAS ACCIONES Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES SE PUBLIQUE DEBERÁ CONTENER UNA LEYENDA SEÑALANDO QUE LAS OBRAS Y ACCIONES SON PROMOVIDAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL Y QUE LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS ES CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS Y NO POR UN PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATO O PERSONA ALGUNA EN PARTICULAR.

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.- - - - -
- - - - -DOY FE- - - - -

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

=====

EL LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

C E R T I F I C A

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de diciembre de dos mil trece, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2014**, el cual se señala textualmente:

- - - - - ACUERDO - - - - -

PRIMERO: POR **UNANIMIDAD**, EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2014, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA EN LA PRESENTE ACTA, EL CUAL FORMA PARTE COMO ANEXO.- - - - -

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-

TERCERO.- SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y A LOS DIRECTORES MUNICIPALES.- -

**CALENDARIO DE SESIONES
ORDINARIAS
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-
2015**

AÑO 2014

MES	DÍA	FECHA	HORA	DÍA	FEC HA	HORA
ENERO DE 2014	JUEVES	09	12:00 HRS.	JUEVES	23	12:00 HRS.
FEBRE RO DE 2014	JUEVES	13	12:00 HRS.	JUEVES	27	12:00 HRS.
MARZO DE 2014	JUEVES	13	12:00 HRS.	JUEVES	27	12:00 HRS.
ABRIL DE 2014	JUEVES	10	12:00 HRS.	JUEVES	24	12:00 HRS.
MAYO DE 2014	JUEVES	08	12:00 HRS.	JUEVES	22	12:00 HRS.
JUNIO DE 2014	JUEVES	12	12:00 HRS.	JUEVES	26	12:00 HRS.
JULIO DE 2014	JUEVES	10	12:00 HRS.	JUEVES	24	12:00 HRS.
AGOST O DE 2014	JUEVES	07	12:00 HRS.	JUEVES	21	12:00 HRS.
SEPTIE MBRE DE 2014	JUEVES	11	12:00 HRS.	JUEVES	25	12:00 HRS.
OCTUB RE DE 2014	JUEVES	09	12:00 HRS.	JUEVES	23	12:00 HRS.
NOVIE MBRE DE 2014	JUEVES	06	12:00 HRS.	JUEVES	20	12:00 HRS.
DICIEM BRE DE 2014	JUEVES	04	12:00 HRS.	JUEVES	18	12:00 HRS.

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.-

-----DOY FE-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

=====

EL LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47

FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de diciembre de dos mil trece, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL 20 % (VEINTE) DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, EN EL MES DE ENERO Y EL 8% (OCHO) PARA EL MES DE FEBRERO, DEL EJERCICIO FISCAL 2014**, el cual se señala textualmente:

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO: POR **UNANIMIDAD**, EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., APRUEBA EL 20 % (VEINTE) DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, EN EL MES DE ENERO Y EL 8% (OCHO) PARA EL MES DE FEBRERO, DEL EJERCICIO FISCAL 2014.-

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DIRECTOR DE FINANZAS, REALICEN LAS ACCIONES LEGALES QUE DE CONFORMIDAD AL PRESENTE Y SU COMPETENCIA TENGAN LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE REALIZAR.-

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.-

-----DOY FE-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

=====

EL LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de diciembre de dos mil trece, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DESCUENTO DEL 20 % (VEINTE) EN EL MES DE ENERO Y EL 8% (OCHO) EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2014, POR CONCEPTO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS CONTRIBUYENTES PROPIETARIOS DE LOTES BALDÍOS,** el cual se señala textualmente:

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO: POR **UNANIMIDAD**, EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., APRUEBA EL DESCUENTO DEL 20 % (VEINTE) EN EL MES DE ENERO Y EL 8% (OCHO) EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2014, POR CONCEPTO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS CONTRIBUYENTES PROPIETARIOS DE LOTES BALDÍOS.-----

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECTOR DE FINANZAS Y JEFE DE CATASTRO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES LEGALES QUE DE CONFORMIDAD AL PRESENTE Y SU COMPETENCIA TENGAN LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE REALIZAR.-----

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.-----

-----**DOY FE**-----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

=====

EL LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de diciembre de dos mil trece, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (POA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013,** el cual se señala textualmente:

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO: POR **UNANIMIDAD**, EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (POA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SEGÚN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.---

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DIRECTOR DE FINANZAS, REALICEN LAS ACCIONES LEGALES QUE DE CONFORMIDAD AL PRESENTE Y SU COMPETENCIA TENGAN LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE REALIZAR.-----

EL CUAL SEÑALA TEXTUALMENTE:

RAMO XXXIII, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL						
REMANENTES DE OBRA FINIQUITADAS						
EMPEDRADO DE CALLE	EJIDO PATRIA	\$ 296,902.40	\$ 235,243.90	\$ -	\$ 61,658.50	FINIQUITADA Y OPERANDO, SE APLICARA EL SALDO ENTRE APROBADO Y EJERCIDO
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	EL POTRERO	\$ 125,000.00	\$ 123,665.96	\$ -	\$ 1,334.04	OBRA FINIQUITADA Y OPERANDO, SE DISPONE DEL SALDO ENTRE LO APROBADO Y LO EJERCIDO
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	EL SAUCILLO	\$ 230,000.00	\$ 229,652.00	\$ -	\$ 348.00	OBRA FINIQUITADA Y OPERANDO, SE DISPONE DEL SALDO ENTRE LO APROBADO Y LO EJERCIDO
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	NUEVO ALAMOS	\$ 300,000.00	\$ 292,691.26	\$ -	\$ 7,308.74	OBRA FINIQUITADA Y OPERANDO, SE DISPONE DEL SALDO ENTRE LO

						APROBADO Y LO EJERCIDO													45,845.00 SON FEDERALES Y \$ 45,845.00 ESTATALES
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS A LA ESCUELA PRIMARIA	SANTA ROSA DE LIMA	\$ 500,000.00	\$ 496,378.37	\$ -	\$ 3,621.63	OBRA FINIQUITADA Y OPERANDO, SE DISPONE DEL SALDO ENTRE LO APROBADO Y LO EJERCIDO		AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	LOS BENITOS	\$ 126,000.00	\$ 93,342.00	\$ -	\$ 32,658.00		SEDESOL APROBADO DE LOS CUALES SON DE LA CFE,	\$ 373,368.00	\$ 93,342.00	\$ 93,342.00	SEDESOL APROBADO DE LOS CUALES SON FEDERALES Y ESTATALES
CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN ESC. T.V. SECUNDARIA GREGORIO TORRES QUINTERO	LA CARBONERA	\$ 375,000.00	\$ 349,138.17	\$ -	\$ 25,861.83	OBRA FINIQUITADA Y OPERANDO, SE DISPONE DEL SALDO ENTRE LO APROBADO Y LO EJERCIDO		AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	EL BLANCO	\$ 224,000.00	\$ 199,480.00	\$ -	\$ 24,520.00		SEDESOL APROBADO DE LOS CUALES SON FEDERALES Y ESTATALES	\$ 1,095,480.00	\$ 448,000.00	\$ 448,000.00	SEDESOL APROBADO DE LOS CUALES SON FEDERALES Y ESTATALES
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	SANTA ROSA DE LIMA	\$ 500,000.00	\$ 497,373.62	\$ -	\$ 2,626.38	OBRA FINIQUITADA Y OPERANDO, SE DISPONE DEL SALDO ENTRE LO APROBADO Y LO EJERCIDO		PISO FIRME	EL FUENTEÑO	\$ 13,000.00	\$ 5,365.50	\$ -	\$ 7,634.45		SEDESOL APROBADO DE LOS CUALES SON FEDERALES Y ESTATALES	\$ 142,259.25	\$ 4,446.85	\$ 4,446.85	SEDESOL APROBADO DE LOS CUALES SON FEDERALES Y ESTATALES
SUBTOTAL DE REMANENTES DE OBRAS FINIQUITADAS		\$ 2,326,902.40	\$ 2,224,143.28	\$ -	\$ 102,759.12			PISO FIRME	LOS TRIGOS	\$ 8,600.00	\$ 7,511.70	\$ -	\$ 1,088.23		SEDESOL APROBADO DE LOS CUALES SON FEDERALES Y ESTATALES	\$ 22,762.95	\$ 7,625.59	\$ 7,625.59	SEDESOL APROBADO DE LOS CUALES SON FEDERALES Y ESTATALES
REDUCCIONES PRESUPUESTALES																			
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	NUEVO PROGRESO	\$ 300,000.00	\$ 136,421.00	\$ -	\$ 163,579.00	EL 09/12/13 LA SEDESOL APROBO \$ 447,202.00, DE LOS CUALES \$ 138,687.00 SON FEDERALES, \$ 172,094.00 SON ESTATALES		PISO FIRME	EJIDO PATRIA	\$ 8,600.00	\$ 4,292.40	\$ -	\$ 4,307.56		SEDESOL APROBADO DE LOS CUALES SON FEDERALES Y ESTATALES	\$ 12,999.40	\$ 4,353.48	\$ 4,353.48	SEDESOL APROBADO DE LOS CUALES SON FEDERALES Y ESTATALES
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	NUEVO PROGRESO	\$ 392,000.00	\$ 108,190.00	\$ -	\$ 283,810.00	SEDESOL APROBO \$ 432,760.00 DE LOS CUALES \$ 108,190.00 SON DE LA CFE, \$ 108,190.00 SON FEDERALES Y ESTATALES		PISO FIRME	AHILITOS	\$ 3,500.00	\$ 2,146.22	\$ -	\$ 1,353.78		SEDESOL APROBADO DE LOS CUALES SON FEDERALES Y ESTATALES	\$ 6,503.70	\$ 2,178.74	\$ 2,178.74	SEDESOL APROBADO DE LOS CUALES SON FEDERALES Y ESTATALES
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	NOGALES	\$ 126,000.00	\$ 88,502.00	\$ -	\$ 37,498.00	SEDESOL APROBO \$ 354,000.00 DE LOS CUALES \$ 88,502.00 SON DE LA CFE, \$ 88,502.00 SON FEDERALES Y ESTATALES		PISO FIRME	LA ZORRA	\$ 4,300.00	\$ 4,292.40	\$ -	\$ 7.56		SEDESOL APROBADO DE LOS CUALES SON FEDERALES Y ESTATALES	\$ 13,007.40	\$ 4,357.48	\$ 4,357.48	SEDESOL APROBADO DE LOS CUALES SON FEDERALES Y ESTATALES
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	SANTA ROSA FINCA	\$ 112,000.00	\$ 45,845.00	\$ -	\$ 66,155.00	SEDESOL APROBO \$ 183,380.00 DE LOS CUALES \$ 45,845.00 SON DE LA CFE, \$		DESARROLLO INSTITUCIONAL	COLÓN	\$ 273,245.78	\$ 271,022.64	\$ -	\$ 2,223.14		SE REDUCE APORTACION REAL DEPOSITADA PARA EL PROGRAMA FISM, POR LO TANTO SE REDUCE PARTICIPACION				

						N							
GASTOS INDIRECTOS	COLÓN	\$ 409,868.67	\$ 406,533.96	\$ -	\$ 3,334.71	SE REDUCE APORTACION REAL DEPOSITADA PARA EL PROGRAMA FISM, POR LO TANTO SE REDUCE PARTICIPACION	FOGONES	LA ZORRA	\$ 4,400.00	\$ 4,400.00	\$ -	\$ 4,400.00	NO APROBO LA SEDESOL POR PDZP, CONTEMPLAB A FEDERAL \$7,370.00, EST. \$7,370.00, SE GESTIONARA NUEVAMENTE 2014, SE CUENTA CON LA CUIS VALIDADA
	SUBTOTAL DE REMANENTES DE REDUCCIONES PRESUPUESTALES	\$ 2,005,414.45	\$ 1,374,018.13		\$ 631,396.32		FOGONES	LOS TRIGOS	\$ 4,400.00	\$ 4,400.00	\$ -	\$ 4,400.00	NO APROBO LA SEDESOL POR PDZP, CONTEMPLAB A FEDERAL \$7,370.00, EST. \$7,370.00, SE GESTIONARA NUEVAMENTE 2014, SE CUENTA CON LA CUIS VALIDADA
CANCELACIONES DE OBRAS													
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (1ER ETAPA)	EL ZAMORANO	\$ 2,722.233.74	\$ 2,722.233.74	\$ -	\$ 2,722.233.74	DE ORIGEN CONTEMPLAB A UN SOLO FRENTE, AL TRAMITARSE APROBACION ANTE LA CDI Y GASTO SOCIAL SE TRANSFORMA EN CUATRO ACCIONES	FOGONES	LA JOYA	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ -	\$ 2,200.00	NO APROBO LA SEDESOL POR PDZP, CONTEMPLAB A FEDERAL \$3,685.00, EST. \$3,685.00, SE GESTIONARA NUEVAMENTE 2014, SE CUENTA CON LA CUIS VALIDADA
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	LAS PALMAS	\$ 25,200.00	\$ 25,200.00	\$ -	\$ 25,200.00	NO APROBO LA SEDESOL, CONTEMPLAB A FEDERAL \$50,400.00, EST. \$50,400.00.	FOGONES	EL COYOTE	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ -	\$ 2,200.00	NO APROBO LA SEDESOL POR PDZP, CONTEMPLAB A FEDERAL \$3,685.00, EST. \$3,685.00, SE GESTIONARA NUEVAMENTE 2014, SE CUENTA CON LA CUIS VALIDADA
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	SAN JOSE LA PEÑUELA	\$ 210,000.00	\$ 210,000.00	\$ -	\$ 210,000.00	NO APROBO LA SEDESOL, CONTEMPLAB A FEDERAL \$420,000.00, EST. \$420,000.00							NO APROBO LA SEDESOL, CONTEMPLAB A FEDERAL \$196,800.00, EST. \$196,800.00, LA CEA ELABORA PROYECTO EJECUTIVO PARA EJECUTARSE POR ELLOS EN 2014 CON PROGRAMA PRODER
FOGONES	EL ZAMORANO	\$ 4,400.00	\$ 4,400.00	\$ -	\$ 4,400.00	NO APROBO LA SEDESOL POR PDZP, CONTEMPLAB A FEDERAL \$7,370.00, EST. \$7,370.00, SE GESTIONARA NUEVAMENTE 2014, SE CUENTA CON LA CUIS VALIDADA	AMPLIACION DE RED DE RENAJE	LA CARBONERA	\$ 98,400.00	\$ 98,400.00	\$ -	\$ 98,400.00	NO APROBO LA SEDESOL, CONTEMPLAB A FEDERAL \$160,000.00, EST. \$160,000.00, LA OBRA SE EJECUTA CON REC. ESTATAL AFEF POR \$960,297.00
FOGONES	PUERTO DE SAN ANTONIO	\$ 4,400.00	\$ 4,400.00	\$ -	\$ 4,400.00	NO APROBO LA SEDESOL POR PDZP, CONTEMPLAB A FEDERAL \$7,370.00, EST. \$7,370.00, SE GESTIONARA NUEVAMENTE 2014, SE CUENTA CON LA CUIS VALIDADA	EMPEDRADO DE CALLE	LA SALITRERA	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ -	\$ 80,000.00	NO SE APROBO POR SEDESOL, CONTEMPLAB A FEDERAL \$160,000.00, EST. \$160,000.00, LA OBRA SE EJECUTA CON REC. ESTATAL AFEF POR \$960,297.00
							CONSTRUCCION DE RECAMARA ADICIONAL	EL POLEO	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ -	\$ 45,000.00	NO SE APROBO POR LA SEDESOL, SE GESTIONARA

AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	PUERTO DE SAN ANTONIO	\$ 70,000.00		\$ 43,182.00	\$ 113,182.00	SEDESOL APROBO \$452,728.00, SIENDO \$113,182.00 DE LA CFE, \$113,182.00 FEDERALES Y \$113,182.00 ESTATALES						\$693,818.03 ESTATALES	
PISO FIRME	PUERTO DE SAN ANTONIO	\$ 5,200.00		\$ 1,238.66	\$ 6,438.66	SEDESOL APROBO \$19,511.00, SIENDO \$6,536.22 FEDERALES Y \$6,536.22 ESTATALES	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (1ER ETAPA) FRENTE 4	EL ZAMORANO	\$ 560,612.21	\$ -	\$ 560,612.21	\$ 560,612.21	PARA REGULARIZAR OBRAS APROBADAS POR GASTO SOCIAL DE ORIGEN CONTEMPLAB A UN SOLO FRENTE, IMPORTE TOTAL \$5,606,122.11, SIENDO \$4,484,897.69 FEDERALES Y \$560,612.21 ESTATALES
PISO FIRME	EL MEZOTE	\$ 4,300.00		\$ 6,431.11	\$ 10,731.11	SEDESOL APROBO \$32,518.51, SIENDO \$10,893.70 FEDERALES Y \$10,893.70 ESTATALES							
	SUBTOTAL DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES	\$ 1,829,500.00		\$ 882,479.77	\$ 2,678,794.77								
ALTA DE OBRAS													
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (1ER ETAPA) FRENTE 1	EL ZAMORANO	\$ 701,007.63	\$ -	\$ 701,007.63	\$ 701,007.63	PARA REGULARIZAR OBRAS APROBADAS POR GASTO SOCIAL DE ORIGEN CONTEMPLAB A UN SOLO FRENTE, IMPORTE TOTAL \$7,010,076.33, SIENDO \$5,608,061.07 FEDERALES Y \$701,007.63 ESTATALES	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	NUEVO ALAMOS	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	APROBACION ORIGEN PID, POR MODIFICACIONES EN EL PROGRAMA IMPLICO CAMBIO PARA PODER EJECUTAR
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (1ER ETAPA) FRENTE 2	EL ZAMORANO	\$ 766,795.86	\$ -	\$ 766,795.86	\$ 766,795.86	PARA REGULARIZAR OBRAS APROBADAS POR GASTO SOCIAL DE ORIGEN CONTEMPLAB A UN SOLO FRENTE, IMPORTE TOTAL \$7,667,958.00, SIENDO \$6,134,366.88 FEDERALES Y \$766,795.86 ESTATALES	CONSTRUCCION DE RECAMARA ADICIONAL	LOS BENITOS	\$ 24,924.00	\$ -	\$ 24,924.00	\$ 24,924.00	APROBO SEDATU POR \$78,924.00, SIENDO \$54,000.00 FEDERALES
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (1ER ETAPA) FRENTE 3	EL ZAMORANO	\$ 693,818.03	\$ -	\$ 693,818.03	\$ 693,818.03	PARA REGULARIZAR OBRAS APROBADAS POR GASTO SOCIAL DE ORIGEN CONTEMPLAB A UN SOLO FRENTE, IMPORTE TOTAL \$6,938,180.27, SIENDO \$5,550,544.21 FEDERALES Y	CONSTRUCCION DE RECAMARA ADICIONAL	EL GALLO	\$ 91,388.00	\$ -	\$ 91,388.00	\$ 91,388.00	APROBO SEDATU POR \$289,388.00, SIENDO \$198,000.00 FEDERALES
							CONSTRUCCION DE RECAMARA ADICIONAL	PEÑA COLORADA	\$ 33,232.00	\$ -	\$ 33,232.00	\$ 33,232.00	APROBO SEDATU POR \$105,232.00, SIENDO \$72,000.00 FEDERALES
							CONSTRUCCION DE RECAMARA ADICIONAL	EL MEZOTE	\$ 49,848.00	\$ -	\$ 49,848.00	\$ 49,848.00	APROBO SEDATU POR \$157,848.00, SIENDO \$108,000.00 FEDERALES
							CONSTRUCCION DE RECAMARA ADICIONAL	PUERTO DE SAN ANTONIO	\$ 49,848.00	\$ -	\$ 49,848.00	\$ 49,848.00	APROBO SEDATU POR \$157,848.00, SIENDO \$108,000.00 FEDERALES
							CONSTRUCCION DE RECAMARA ADICIONAL	SAN FRANCISCO	\$ 8,308.00	\$ -	\$ 8,308.00	\$ 8,308.00	APROBO SEDATU POR \$26,308.00, SIENDO \$18,000.00 FEDERALES
							CONSTRUCCION DE RECAMARA ADICIONAL	VISTA HERMOSA	\$ 99,696.00	\$ -	\$ 99,696.00	\$ 99,696.00	APROBO SEDATU POR \$315,696.00, SIENDO \$216,000.00 FEDERALES

CONSTRUCCION DE RECAMARA ADICIONAL	EL ZAMORANO	\$ 41,540.00	\$ -	\$ 41,540.00	\$ 41,540.00	APROBO SEDATU POR \$131,540.00, SIENDO \$6,925.00 FEDERALES	BAÑO DIGNO	EL POLEO	\$ 52,631.60	\$ -	\$ 52,631.60	\$ 52,631.60	APROBO SEDESOL POR \$263,157.90, SIENDO \$210,526.30 FEDERALES
CONSTRUCCION DE RECAMARA ADICIONAL	LA ZORRA	\$ 74,772.00	\$ -	\$ 74,772.00	\$ 74,772.00	APROBO SEDATU POR \$236,772.00, SIENDO \$162,000.00 FEDERALES	BAÑO DIGNO	PEÑA COLORADA	\$ 31,578.96	\$ -	\$ 31,578.96	\$ 31,578.96	APROBO SEDESOL POR \$157,894.74, SIENDO \$126,315.78 FEDERALES
CONSTRUCCION DE RECAMARA ADICIONAL	PUERTO DEL COYOTE	\$ 49,848.00	\$ -	\$ 49,848.00	\$ 49,848.00	APROBO SEDATU POR \$157,848.00, SIENDO \$108,000.00 FEDERALES	BAÑO DIGNO	NOGALES	\$ 21,052.64	\$ -	\$ 21,052.64	\$ 21,052.64	APROBO SEDESOL POR \$105,263.16, SIENDO \$84,210.52 FEDERALES
CONSTRUCCION DE RECAMARA ADICIONAL	SANTA ROSA FINCA	\$ 49,848.00	\$ -	\$ 49,848.00	\$ 49,848.00	APROBO SEDATU POR \$157,848.00, SIENDO \$108,000.00 FEDERALES	BAÑO DIGNO	PUERTA DE EN MEDIO	\$ 26,315.80	\$ -	\$ 26,315.80	\$ 26,315.80	APROBO SEDESOL POR \$131,578.95, SIENDO \$105,263.15 FEDERALES
OBRA COMPLEMENTARIA PARA EMPEDRAMIENTO DE CALLE PARTE BAJA	EL COYOTE	\$ 88,500.00	\$ -	\$ 88,500.00	\$ 88,500.00	POR LA PENDIENTE EXCESIVA DEL TERRENO SE REQUIERE PROTEGER EL EMPEDRAMIENTO EXISTENTE PARA EVITAR SU DETERIORO	BAÑO DIGNO	EL MEZOTE	\$ 21,052.64	\$ -	\$ 21,052.64	\$ 21,052.64	APROBO SEDESOL POR \$105,263.16, SIENDO \$84,210.52 FEDERALES
OBRA COMPLEMENTARIA PARA EMPEDRAMIENTO DE CALLE (CAMINO A LA ESCUELA)	EL CARRIZAL	\$ 48,500.00	\$ -	\$ 48,500.00	\$ 48,500.00	POR LA PENDIENTE EXCESIVA DEL TERRENO SE REQUIERE PROTEGER EL EMPEDRAMIENTO EXISTENTE PARA EVITAR SU DETERIORO	BAÑO DIGNO	VISTA HERMOSA	\$ 21,052.64	\$ -	\$ 21,052.64	\$ 21,052.64	APROBO SEDESOL POR \$105,263.16, SIENDO \$84,210.52 FEDERALES
BAÑO DIGNO	EL FUENTEÑO	\$ 5,263.16	\$ -	\$ 5,263.16	\$ 5,263.16	APROBO SEDESOL POR \$26,315.79, SIENDO \$21,052.63 FEDERALES	BAÑO DIGNO	LA ZORRA	\$ 26,315.80	\$ -	\$ 26,315.80	\$ 26,315.80	APROBO SEDESOL POR \$131,578.95, SIENDO \$105,263.15 FEDERALES
BAÑO DIGNO	LOS TRIGOS	\$ 21,052.64	\$ -	\$ 21,052.64	\$ 21,052.64	APROBO SEDESOL POR \$105,263.16, SIENDO \$84,210.52 FEDERALES	BAÑO DIGNO	NUEVO PROGRESO	\$ 5,263.16	\$ -	\$ 5,263.16	\$ 5,263.16	APROBO SEDESOL POR \$26,315.79, SIENDO \$21,052.63 FEDERALES
BAÑO DIGNO	EJIDO PATRIA	\$ 5,263.16	\$ -	\$ 5,263.16	\$ 5,263.16	APROBO SEDESOL POR \$26,315.79, SIENDO \$21,052.63 FEDERALES	BAÑO DIGNO	LOS QUIOTES	\$ 5,263.16	\$ -	\$ 5,263.16	\$ 5,263.16	APROBO SEDESOL POR \$26,315.79, SIENDO \$21,052.63 FEDERALES
BAÑO DIGNO	NUEVO ALAMOS	\$ 15,789.48	\$ -	\$ 15,789.48	\$ 15,789.48	APROBO SEDESOL POR \$78,947.37, SIENDO \$63,157.89 FEDERALES	BAÑO DIGNO	LA PALMITA	\$ 15,789.48	\$ -	\$ 15,789.48	\$ 15,789.48	APROBO SEDESOL POR \$78,947.37, SIENDO \$63,157.89 FEDERALES
BAÑO DIGNO	EL CARRIZAL	\$ 21,052.64	\$ -	\$ 21,052.64	\$ 21,052.64	APROBO SEDESOL POR \$105,263.16, SIENDO \$84,210.52 FEDERALES	BAÑO DIGNO	LA ZANJA GRANDE	\$ 15,789.48	\$ -	\$ 15,789.48	\$ 15,789.48	APROBO SEDESOL POR \$78,947.37, SIENDO \$63,157.89 FEDERALES
BAÑO DIGNO	SALITRE RA	\$ 5,263.16	\$ -	\$ 5,263.16	\$ 5,263.16	APROBO SEDESOL POR \$26,315.79, SIENDO \$21,052.63 FEDERALES	BAÑO DIGNO	EL LEONCITO	\$ 10,526.32	\$ -	\$ 10,526.32	\$ 10,526.32	APROBO SEDESOL POR \$52,631.58, SIENDO \$42,105.26 FEDERALES
							BAÑO DIGNO	LOS BENITOS	\$ 31,578.96	\$ -	\$ 31,578.96	\$ 31,578.96	APROBO SEDESOL POR \$157,894.74, SIENDO \$126,315.78 FEDERALES

BAÑO DIGNO	SANTA ROSA DE LIMA	\$ 42,105.28	\$ -	\$ 42,105.28	\$ 42,105.28	APROBO SEDESOL POR \$210,526.32, SIENDO \$168,421.04 FEDERALES						INCUMPLIENDO LA APERTURA PROGRAMÁTICA, POR ELLO, CAMBIAR A PID. OBRA TERMINADA Y OPERANDO CON SALDO ENTRE APROBADO Y EJERCIDO	
BAÑO DIGNO	EL BLANCO	\$ 5,263.16	\$ -	\$ 5,263.16	\$ 5,263.16	APROBO SEDESOL POR \$26,315.79, SIENDO \$21,052.63 FEDERALES							
BAÑO DIGNO	PURISIMA DE CUBOS	\$ 21,052.64	\$ -	\$ 21,052.64	\$ 21,052.64	APROBO SEDESOL POR \$105,263.16, SIENDO \$84,210.52 FEDERALES							
BAÑO DIGNO	SAN IDELFONSO	\$ 5,263.16	\$ -	\$ 5,263.16	\$ 5,263.16	APROBO SEDESOL POR \$26,315.79, SIENDO \$21,052.63 FEDERALES	CONSTRUCCION DE CASA DE USOS MULTIPLES	EL FUENTEÑO	\$ 300,000.00	\$ 295,477.79	\$ -	\$ 4,522.21	FINIQUITADA Y OPERANDO SE REGULARIZA A IMPORTE EJERCIDO
BAÑO DIGNO	SAN FRANCISCO	\$ 15,789.48	\$ -	\$ 15,789.48	\$ 15,789.48	APROBO SEDESOL POR \$78,947.37, SIENDO \$63,157.89 FEDERALES							APROBADA DE ORIGEN CON ACTA DE CABILDO 23 DEL 31/01/13 POR \$600,000.00, DERIVADO DEL CONVENIO COBAQ SE REDUJO A \$302,280.70 MPAL. Y \$278,611.15 COBAQ. OBRA TERMINADA Y OPERANDO CON SALDO ENTRE APROBADO Y EJERCIDO
BAÑO DIGNO	SAN VICENTE	\$ 10,526.32	\$ -	\$ 10,526.32	\$ 10,526.32	APROBO SEDESOL POR \$52,631.58, SIENDO \$42,105.26 FEDERALES							
BAÑO DIGNO	AHILITOS	\$ 10,526.32	\$ -	\$ 10,526.32	\$ 10,526.32	APROBO SEDESOL POR \$52,631.58, SIENDO \$42,105.26 FEDERALES	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES (EMSAD N°6)	EL COYOTE	\$ 600,000.00	\$ 288,763.92	\$ -	\$ 311,236.08	SE REDUJO A \$302,280.70 MPAL. Y \$278,611.15 COBAQ. OBRA TERMINADA Y OPERANDO CON SALDO ENTRE APROBADO Y EJERCIDO
CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN JARDIN DE NIÑOS	LAS PALMAS	\$ 191,111.63	\$ -	\$ 191,111.63	\$ 191,111.63	ALTA EN POA. SE CONSTRUYERON SANITARIOS SIN CONTEMPLAR FOSA SEPTICA							
	SUBTOTAL DE ALTAS	\$ 4,693,091.71	\$ -	\$ 4,693,091.71	\$ 4,693,091.71								
PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA (PID)													
REMANENTES DE OBRA FINIQUITADAS													
APOYOS Y ACCIONES VARIAS SUBDELEGACIONES	VARIAS	\$ 200,000.00	\$ 180,517.26	\$ -	\$ 19,482.74	SE FINIQUITA CON EL RECURSO EJERCIDO A LA FECHA							
AMPLIACION DE RED DE DRENAJE	GALERAS	\$ 500,000.00	\$ 498,774.97	\$ -	\$ 1,225.03	APROBADA DE ORIGEN CON ACTA DE CABILDO 23 DEL 31/01/13 EN FISM							
	SUBTOTAL DE REMANENTES DE	\$ 2,320,000.00	\$ 1,712,703.20	\$ -	\$ 607,296.80								
REHABILITACION CAMINO DE ACCESO	MEXICO LINDO	\$ 120,000.00	\$ 53,544.63	\$ -	\$ 66,455.37	OBRA FINIQUITADA Y OPERANDO							
REHABILITACION DE PLANTELES EDUCATIVOS	VARIAS	\$ 250,000.00	\$ 71,791.52	\$ -	\$ 178,208.48	SE FINIQUITA CON EL RECURSO EJERCIDO A LA FECHA							
IMAGEN URBANA	COLON	\$ 350,000.00	\$ 323,833.11	\$ -	\$ 26,166.89	SE FINIQUITA CON EL RECURSO EJERCIDO A LA FECHA							

	OBRA FINIQUITADAS					
REDUCCIONES PRESUPUESTALES						
CONSTRUCCION DE ANEXOS EN JARDIN DE NIÑOS	LAS PALMAS	\$ 550,000.00	\$ 469,589.91	\$ -	\$ 80,410.09	OBRA EN EJECUCION. EXISTE SALDO ENTRE APROBADO Y CONTRATADO
REHABILITACION DE PLAZA CIVICA	PURISIMA DE CUBOS	\$ 70,000.00	\$ 68,373.63	\$ -	\$ 1,626.37	OBRA EN EJECUCION. EXISTE SALDO ENTRE APROBADO Y CONTRATADO
	SUBTOTAL DE REMANENTES DE REDUCCIONES PRESUPUESTALES	\$ 620,000.00	\$ 537,963.54	\$ -	\$ 82,036.46	
CANCELACIONES DE OBRAS						
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VARIAS	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 200,000.00	SE APROBARON UBR POR SEDATU EN EL LINDERO POR ELLO SE DARA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	NUEVO ALAMOS	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	PASAR A FISM PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN PID A CONSTRUCCION DE RECAMARAS APAROBADAS POR SEDATU
	SUBTOTAL DE CANCELACIONES	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	\$ -	\$ 800,000.00	
ALTA DE OBRAS						
CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN ESC. PRIM. RAFAEL RAMREZ	SAN MARTIN	\$ -	\$ -	\$ 375.00	\$ 375,000.00	APROBADA DE ORIGEN ACTA DE CABILDO 36 DEL 13/06/13 EN FISM INCUMPLI
						ENDO LA APERTURA PROGRAMATICA, POR ELLO, CAMBIAR A PID. CANCELADA CON ACTA DE CABILDO 036 DEL 13/0/13, APROBADA POR USEBEQ PARA EJECUCION EN OCTUBRE 2013
REHABILITACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	COLÓN	\$ 350,000.00	\$ 248,381.32	\$ -	\$ 101,618.68	SE APROBO EN FISM POR \$350,000.00 SIENDO QUE NO APLICA CONFORME ESTRUCTURA PROGRAMATICA. CAMBIAR A PID Y REGULARIZAR A IMPORTE EJERCIDO
BAÑO DIGNO	EL LINDERO	\$ -	\$ -	\$ 5,263.16	\$ 5,263.16	CON OFICIO DQ.142.02 -2615 LA SEDESOL APROBO \$ 26,315.79, DE LOS CUALES \$ 21,052.63 SON FEDERALES
BAÑO DIGNO	PIEDRAS NEGRAS	\$ -	\$ -	\$ 26,315.80	\$ 26,315.80	CON OFICIO DQ.142.02 -2615 LA SEDESOL APROBO \$ 131,578.95, DE LOS CUALES \$ 105,263.15 SON FEDERALES
FOGONES	EL FUENTE NO	\$ -	\$ -	\$ 3,630.00	\$ 3,630.00	CON OFICIO DQ.142.02 -2607 LA SEDESOL APROBO \$11,000.00, DE LOS CUALES \$ 3,685.00 SON ESTATALES Y \$ 3,685.00 SON FEDERALES

FOGONES	EJIDO PATRIA	\$ -	\$ -	\$ 3,630.00	\$ 3,630.00	CON OFICIO DQ.142.02.-2607 LA SEDESOL APROBO \$11,000.00, DE LOS CUALES \$ 3,685.00 SON ESTATALES Y \$ 3,685.00 SON FEDERALES	\$11,000.00, DE LOS CUALES \$ 3,685.00 SON ESTATALES Y \$ 3,685.00 SON FEDERALES
FOGONES	LA CARBONERA	\$ -	\$ -	\$ 3,630.00	\$ 3,630.00	CON OFICIO DQ.142.02.-2607 LA SEDESOL APROBO \$11,000.00, DE LOS CUALES \$ 3,685.00 SON ESTATALES Y \$ 3,685.00 SON FEDERALES	CON OFICIO DQ.142.02.-2607 LA SEDESOL APROBO \$11,000.00, DE LOS CUALES \$ 3,685.00 SON ESTATALES Y \$ 3,685.00 SON FEDERALES
FOGONES	LAS CENZAS	\$ -	\$ -	\$ 4,356.00	\$ 4,356.00	CON OFICIO DQ.142.02.-2607 LA SEDESOL APROBO \$13,200.00, DE LOS CUALES \$ 4,422.00 SON ESTATALES Y \$ 4,422.00 SON FEDERALES	CON OFICIO DQ.142.02.-2607 LA SEDESOL APROBO \$8,800.00, DE LOS CUALES \$ 2,948.00 SON ESTATALES Y \$ 2,948.00 SON FEDERALES
FOGONES	EL GALLO	\$ -	\$ -	\$ 3,630.00	\$ 3,630.00	CON OFICIO DQ.142.02.-2607 LA SEDESOL APROBO \$11,000.00, DE LOS CUALES \$ 3,685.00 SON ESTATALES Y \$ 3,685.00 SON FEDERALES	CON OFICIO DQ.142.02.-2607 LA SEDESOL APROBO \$11,000.00, DE LOS CUALES \$ 3,685.00 SON ESTATALES Y \$ 3,685.00 SON FEDERALES
FOGONES	NOGALES	\$ -	\$ -	\$ 3,630.00	\$ 3,630.00	CON OFICIO DQ.142.02.-2607 LA SEDESOL APROBO \$11,000.00, DE LOS CUALES \$ 3,685.00 SON ESTATALES Y \$ 3,685.00 SON FEDERALES	SEDATU APRUEBA TRAVEZ DE FONHAP CON FOLIO VD5494 CINCO ACCIONES, SIENDO \$ 255,000.00 FEDERAL ES, \$ 19,615.00 DE LOS BENEFICIARIOS
FOGONES	LA PILA	\$ -	\$ -	\$ 3,630.00	\$ 3,630.00	CON OFICIO DQ.142.02.-2607 LA SEDESOL APROBO	SE EJECUTO TECHUMBRE EN PLAZA CIVICA, Y PREVIO A LA REALIZACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN JARDIN DE NIÑOS
FOGONES	EL POTRERO	\$ -	\$ -	\$ 3,630.00	\$ 3,630.00	CON OFICIO DQ.142.02.-2607 LA SEDESOL APROBO \$11,000.00, DE LOS CUALES \$ 3,685.00 SON ESTATALES Y \$ 3,685.00 SON FEDERALES	CON OFICIO DQ.142.02.-2607 LA SEDESOL APROBO \$11,000.00, DE LOS CUALES \$ 3,685.00 SON ESTATALES Y \$ 3,685.00 SON FEDERALES
FOGONES	SANTA MARIA DE GUADALUPE	\$ -	\$ -	\$ 2,904.00	\$ 2,904.00	CON OFICIO DQ.142.02.-2607 LA SEDESOL APROBO \$13,200.00, DE LOS CUALES \$ 4,422.00 SON ESTATALES Y \$ 4,422.00 SON FEDERALES	CON OFICIO DQ.142.02.-2607 LA SEDESOL APROBO \$8,800.00, DE LOS CUALES \$ 2,948.00 SON ESTATALES Y \$ 2,948.00 SON FEDERALES
FOGONES	EL SAUCILLO	\$ -	\$ -	\$ 3,630.00	\$ 3,630.00	CON OFICIO DQ.142.02.-2607 LA SEDESOL APROBO \$11,000.00, DE LOS CUALES \$ 3,685.00 SON ESTATALES Y \$ 3,685.00 SON FEDERALES	CON OFICIO DQ.142.02.-2607 LA SEDESOL APROBO \$11,000.00, DE LOS CUALES \$ 3,685.00 SON ESTATALES Y \$ 3,685.00 SON FEDERALES
CONSTRUCCION DE UBR	EL LINDERO	\$ -	\$ -	\$ 117,700.00	\$ 117,700.00	CON OFICIO DQ.142.02.-2607 LA SEDESOL APROBO \$11,000.00, DE LOS CUALES \$ 3,685.00 SON ESTATALES Y \$ 3,685.00 SON FEDERALES	SEDATU APRUEBA TRAVEZ DE FONHAP CON FOLIO VD5494 CINCO ACCIONES, SIENDO \$ 255,000.00 FEDERAL ES, \$ 19,615.00 DE LOS BENEFICIARIOS
REUBICACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN JARDIN DE NIÑOS	AJUCHITLAN	\$ -	\$ -	\$ 98,336.52	\$ 98,336.52	CON OFICIO DQ.142.02.-2607 LA SEDESOL APROBO	SE EJECUTO TECHUMBRE EN PLAZA CIVICA, Y PREVIO A LA REALIZACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN JARDIN DE NIÑOS

						ION REUBICARON LINEA ELECTRICA QUE LA ATRAVESABA
AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE OLIVOS, ENTRE VIVERO Y DIVISION DEL NORTE	EL LINDERO	\$ -	\$ -	\$ 82,036.46	\$ 82,036.46	SE EJECUTA URBANIZACION MEDIANTE PROGRAMA FOPEDEP LA CALLE NO CUENTA CON RED SANITARIA, NECESARIA EJECUTAR ANTES DE COLOCAR EMPEDRADO
SUBTOTAL DE ALTAS		\$ 350,000.00	\$ 248,381.32	\$ 740,951.94	\$ 842,570.62	

PRIMERO: POR **UNANIMIDAD**, EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MA. BELÉN GUTIÉRREZ BALTAZAR, COMO OFICIAL INTERINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA DELEGACIÓN DE GALERAS.-----

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.-----

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.-----
-----**DOY FE**-----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**



CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.-----
-----**DOY FE**-----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**



EL LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de diciembre de dos mil trece, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MA. BELÉN GUTIÉRREZ BALTAZAR, COMO OFICIAL INTERINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA DELEGACIÓN DE GALERAS**, el cual se señala textualmente:

----- **ACUERDO** -----

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de diciembre de dos mil trece, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DAR DE BAJA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS), QUE SE ENCUENTRAN INSERVIBLES Y OBSOLETOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, SEGÚN ANEXO, POR LA CANTIDAD \$526,300.01 (QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS PESOS 01/100 M.N.)**, el cual se señala textualmente:

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO: POR **UNANIMIDAD**, EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., APRUEBA DAR DE BAJA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS), QUE SE ENCUENTRAN INSERVIBLES Y OBSOLETOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, SEGÚN ANEXO, POR LA CANTIDAD \$526,300.01 (QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL

TRESCIENTOS PESOS 01/100 M.N.), MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: - - - - -

No. DE INVENTARIO	No. ECONOMICO	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN	OTRAS CARACTERISTICAS	MARCA	MODELO	PLACAS	SERIE
020-168	193-120	CAMIONETA COLORADO 4X2 CREW CAB	COLOR AZUL	CHEVROLET	2008	SY-08-880	1GCCS33E988185193
079-012	110-32	CAMIONETA	DOBLE CABINA C/BLANCO	NISSAN	2000	SY-08-764	3N6CD1354YK019110
014-078	054-100	CAMIONETA RANGER	COLOR BLANCO	FORD	2007	SY-08-752	8AFDT50D376-034054
	313-46	DOBLE CABINA	COLOR BLANCA	NISSAN	1999	SS-85-942	3N6CD13S5XK016313
	48	DOBLE CABINA	COLOR BLANCA	NISSAN	1999	SS-85-943	3N6CD13S9XK016296
	673-49	EUROBAN	COLOR BLANCA	VOLKSWAGEN	2003	SS-85-941	VV1EJ07033H025673

SEGUNDO: EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., APRUEBA QUE EL VEHÍCULO: CAMIONETA DOBLE CABINA, COLOR BLANCO, MARCA NISSAN, CON NUMERO DE INVENTARIO 079-012, NÚMERO ECONÓMICO 110-32 2000, PLACAS SY-08-764 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO SEA DONADO AL TRABAJADOR C. ANTONIO UGALDE AGUILÓN, ADSCRITO AL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS, YA SEA EN ESPECIE O EL EQUIVALENTE EN DINERO.- - - - -

TERCERO: SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.- - - - -

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.- - - - - DOY FE - - - - -

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

=====

EL LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de diciembre de dos mil trece, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DAR DE BAJA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES (EQUIPOS DE CÓMPUTO), QUE SE ENCUENTRAN INSERVIBLES Y OBSOLETOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD \$107,787.84 (CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.)**, el cual se señala textualmente:

- - - - - **ACUERDO** - - - - -

PRIMERO: POR **UNANIMIDAD**, EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., APRUEBA DAR DE BAJA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES (EQUIPOS DE CÓMPUTO), QUE SE ENCUENTRAN INSERVIBLES Y OBSOLETOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD \$107,787.84 (CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.), MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: - - - - -

NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	No. DE FACTURA	VALOR	OBSERVACIONES
EQUIPO DE COMPUTO	HP PAVILION			106-G-000030376	12,699.00	COSTO FACTURA
IMPRESORA	HEWLETT P	Q5927A	CNB8003120	8957	5,692.50	COSTO FACTURA
IMPRESORA	HEWLETT	Q13A2A	CNBR529584	1696	5,339.45	COSTO FACTURA
LAPTOP	DELL	PP20L	36490605409	0699	10,925.00	COSTO FACTURA
EQUIPO DE COMPUTO				44093	9,880.00	COSTO FACTURA
IMPRESORA LASER 1020	HEWLETT	Q59114	CNB2690381	262	2,500.00	COSTO FACTURA
IMPRESORA				0398	920.00	COSTO HISTORICO
IMPRESORA	HP DESKJET		US87R150FV	57470	2,052.90	Costo factura
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL				0375	3,501.00	COSTO FACTURA
					53,509.85	
C.D. EDITADO POR INEGI				3520	1,150.00	COSTO FACTURA
TELEFONO INALAMBRICO	MOTOROLA	M6220	Q600XGU05GU	191519	578.99	COSTO FACTURA
					1,728.99	

VENTILADOR D/PIE	HI-STAR	ST-1603	20212155	72346	136.40	COSTO FACTURA
SILLA SECRETARIAL				6397-AH683595	378.99	COSTO FACTURA
ARCHIVERO METALICO				26860	3,960.60	COSTO FACTURA
ARCHIVERO	MOBILIA	400-404		2584	1,650.25	COSTO FACTURA
						6,126.24
MODULO DE INFORMACION TURISTICA				218	12,880.00	COSTO FACTURA
						12,880.00
BICICLETA	ALU BIKE	POLICE III R-26 2001	MAR 0100370	06784	5,890.00	COSTO FACTURA
BICICLETA	ALU BIKE	POLICE III	JUN 0011745	06784	5,890.00	COSTO FACTURA
BICICLETA	ALU BIKE	POLICE III	MAR 0100414	06784	5,890.00	COSTO FACTURA
						17,670.00
RADIO PORTATIL	KENWOOD	TK 272G	30704601	14512	3,892.00	Costo factura
TELEFONO INALAMBRI CO				0134	1,044.00	COSTO FACTURA
						4,936.00
VIDEOCAMARA	PANASONIC	SDR-H40P	J8IAI800S		4,640.00	COSTO FACTURA
						4,640.00
BUZON				6357	471.50	COSTO FACTURA
BUZON				6357	471.50	COSTO FACTURA
						943.00
CALCULADORA	PRINTFORM	1422	80413066	30224	755.55	Costo factura
ESCRITORIO		400-1172		2584	1,023.50	COSTO FACTURA
						1,779.05

DESBROZADORA				160230	3,574.71	COSTO FACTURA
						3,574.71
					\$107,787.84	

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.-

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.-
-----DOY FE-----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

EL LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 31 de diciembre de dos mil trece, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013; ASÍ COMO TAMBIÉN SE AUTORIZAN QUE LOS SALDOS EXISTENTES EN BANCOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013, DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SEAN EJERCIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014**, el cual se señala textualmente:

----- ACUERDO -----

PRIMERO: POR **UNANIMIDAD**, EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., AUTORIZAN LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013; ASÍ COMO TAMBIÉN SE AUTORIZAN QUE LOS SALDOS EXISTENTES EN BANCOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013, DE LOS DIFERENTES

PROGRAMAS SEAN EJERCIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LOS TÉRMINOS DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTE ACTA.-

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.-

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.-
-----**DOY FE**-----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**



EL LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de enero de dos mil catorce, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE "LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN X, 31, PRIMER PÁRRAFO, LAS FRACCIONES I, III Y IV; Y ADICIONA UNA FRACCIÓN V Y EL PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO"**, el cual se señala textualmente:

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO: POR **UNANIMIDAD**, EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., APRUEBA EL PROYECTO DE "LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN X, 31, PRIMER PÁRRAFO, LAS FRACCIONES I, III Y IV; Y ADICIONA UNA FRACCIÓN V Y EL PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO", SEGÚN DOCUMENTO ANEXO A LA PRESENTE ACTA. -----

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A REMITIR EL PRESENTE ACUERDO DE MANERA INMEDIATA A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-

TERCERO: SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.-

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.-
-----**DOY FE**-----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**



EL LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de enero de dos mil catorce, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE "LEY QUE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO"**, el cual se señala textualmente:

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO: POR **UNANIMIDAD**, EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., APRUEBA EL PROYECTO DE "LEY QUE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO", SEGÚN DOCUMENTO ANEXO A LA PRESENTE ACTA. -----

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A REMITIR EL PRESENTE ACUERDO DE MANERA INMEDIATA A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL

ESTADO DE QUERÉTARO, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-

TERCERO: SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.-

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.-
-----DOY FE-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA



EL LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de enero de dos mil catorce, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROYECTO DE "LEY QUE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO"**, el cual se señala textualmente:

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO: POR **UNANIMIDAD**, EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., APRUEBA EL PROYECTO DE "LEY QUE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO", SEGÚN DOCUMENTO ANEXO A LA PRESENTE ACTA. - - - -

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A REMITIR EL PRESENTE ACUERDO DE MANERA INMEDIATA A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-

TERCERO: SE INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.-

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.-
-----DOY FE-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA



EL LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 23 de enero de dos mil catorce, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA RELOTIFICACIÓN DE LA ETAPA I DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AEROTECH" UBICADO EN EL MARGEN IZQUIERDO DE LA CARRETERA ESTATAL NO. 200 "QUERÉTARO-TEQUISQUIAPAN", FRENTE AL AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO, EN LA COMUNIDAD DE GALERAS, MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., TODA VEZ QUE NO SE REBASA LA DENSIDAD ESTABLECIDA DE ACUERDO CON LA DENSIDAD ASIGNADA EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO "NAVAJAS-GALERAS**, el cual se señala textualmente:

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO: POR **UNANIMIDAD**, EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., AUTORIZA LA RELOTIFICACIÓN DE LA ETAPA I DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AEROTECH" UBICADO EN EL MARGEN IZQUIERDO DE LA CARRETERA ESTATAL NO. 200 "QUERÉTARO-TEQUISQUIAPAN", FRENTE AL AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO, EN LA COMUNIDAD DE GALERAS,

MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., TODA VEZ QUE NO SE REBASA LA DENSIDAD ESTABLECIDA DE ACUERDO CON LA DENSIDAD ASIGNADA EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO "NAVAJAS-GALERAS", EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.-----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA OCASIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" Y EN LA GACETA MUNICIPAL, A COSTA DEL DESARROLLADOR.---

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.-----

EL CUAL SEÑALA TEXTUALMENTE:

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ARTÍCULOS 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 6, 9, FRACCIÓN II, III, X, XV, Y 15 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 1, 10, 11, 13, 15, 16, 18, 19, 25, 26,27, 29, 30, 31, 40, 41, 42, 48, 52, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 79, 80, 82, 87, 88, 90, 91, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 111, 114, 130, 131, 132, 138, 143, 144, 152, 154, 178, 318, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 346, 347, 351, 360, 497, 514, Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 27, 30, FRACCIÓN II INCISOS D) Y F), 31, 38, FRACCIÓN VIII, 47, 121 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, **EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2014, TUVO BIEN APROBAR POR MAYORÍA ABSOLUTA, LA RELOTIFICACIÓN DE LA ETAPA I DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AEROTECH" UBICADO EN EL MARGEN IZQUIERDO DE LA CARRETERA ESTATAL NO. 200 "QUERÉTARO-TEQUISQUIAPAN", FRENTE AL AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO, EN LA COMUNIDAD DE GALERAS, MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., TODA VEZ QUE NO SE REBASA LA DENSIDAD ESTABLECIDA DE ACUERDO CON LA DENSIDAD ASIGNADA EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO "NAVAJAS-GALERAS", MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

CONSIDERANDOS

1º QUE CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLÓN, ESTADO DE QUERÉTARO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ARTÍCULOS 35

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 6, 9, FRACCIÓN II, III, X, XV, Y 15 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 1, 10, 11, 13, 15, 16, 18, 19, 25, 26,27, 29, 30, 31, 40, 41, 42, 48, 52, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 79, 80, 82, 87, 88, 90, 91, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 111, 114, 130, 131, 132, 138, 143, 144, 152, 154, 178, 318, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 346, 347, 351, 360, 497, 514, Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 27, 30, FRACCIÓN II INCISOS D) Y F), 31, 38, FRACCIÓN VIII, 47, 121 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DETERMINAR EL USO DE SUELO DENTRO DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

2º QUE CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO EN SUS JURISDICCIÓNES TERRITORIALES DE ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, DECLARATORIAS DE USO, DESTINO Y RESERVAS TERRITORIALES DEBIDAMENTE APROBADOS, PUBLICADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO OTRAS LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES.

3º QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2011 DOS MIL ONCE, EL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QUERÉTARO APROBÓ EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE VARIOS PREDIOS UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE GALERAS, COLÓN, QRO., ESTABLECIÉNDOSE UN USO DE SUELO MIXTO PD-NE (PROYECTOS DETONADORES NEGOCIO Y ENTRETENIMIENTO) Y PD-ML (PROYECTOS DETONADORES MANUFACTURA Y LOGÍSTICA).

4º QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 78,123 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. MANUEL CEVALLOS URUETA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7 SIETE DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, E INSCRITA BAJO EL FOLIO REAL 13377/1 TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DIAGONAL UNO DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2011 DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE TOLIMÁN; QUERÉTARO, SE HIZO CONSTAR, EL CONTRATO DE FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO CON RESERVA DEL DERECHO DE REVERSIÓN NÚMERO 170074439 (UNO, SIETE, CERO, CERO, SIETE, CUATRO, CUATRO, TRES, NUEVE), RESPECTO DE DIVERSOS PREDIOS, MISMO QUE QUEDARON DESCRITOS EN LOS ANTECEDENTES I UNO, II DOS, III TRES Y IV CUATRO ROMANOS DE LA ESCRITURA EN CITA, MISMO QUE UNA VEZ APORTADOS AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO FUERON

FUSIONADOS PARA CONFORMAR UNA SOLA UNIDAD TOPOGRÁFICA CON SUPERFICIE TOTAL DE 847,223.380 M² Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE EN DICHO INSTRUMENTO SE PRECISARON. A LA UNIDAD TOPOGRÁFICA REFERIDA LE FUE ASIGNADA LA CLAVE CATASTRAL 05-03-022-01-026-006.

5º QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 32790, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2011 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ALEJANDRO DUCLAUD VILARES, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, SE HIZO CONSTAR EL OTORGAMIENTO DEL PODER ESPECIAL EN CUANTO A SU OBJETO PERO GENERAL EN CUANTO A SUS FACULTADES, QUE PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, OTORGÓ "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 170074439, A FAVOR DE LA EMPRESA AMERICAN INDUSTRIES SERVICES S.A. DE C.V., PARA QUE LO EJERCITE A TRAVÉS DE SUS APODERADOS LEGALES.

6º QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 24,009, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JORGE NEAVES NAVARRO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 22 DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, LA SOCIEDAD AMERICAN INDUSTRIES SERVICES S.A. DE C.V., OTORGÓ A FAVOR DE LOS SEÑORES MÓNICA GUADALUPE MORALES PORRAS, CECILIA RAMÍREZ BACA Y RAYMUNDO GARCÍA MURGUÍA UN MANDATO ESPECIAL PARA EJERCITAR LAS FACULTADES DERIVADAS DEL PODER REFERIDO EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR.

7º QUE EN BASE AL OFICIO SEDESU SSMN/0295/2011, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EMITIÓ AUTORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL AEROTECH", PARA UNA SUPERFICIE DE 847,223.380 M², A DESARROLLARSE EN EL PREDIO UBICADO EN EL MARGEN IZQUIERDO DE LA CARRETERA ESTATAL NO. 200 QUERÉTARO-TEQUISQUIAPAN, FRENTE AL AEROPUERTO INTECONTINENTAL DE QUERÉTARO, LOCALIDAD DE GALERAS, MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO.

8º QUE POR MEDIO DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013, SE APROBÓ LA AUTORIZACIÓN PARA LA RELOTIFICACIÓN DE LA ETAPA I DEL PARQUE INDUSTRIAL AEROTECH.

9º QUE EL PROYECTO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AEROTECH" SE DESARROLLA EN DOS ETAPAS, LA PRIMERA DE ELLAS IDENTIFICADA COMO ETAPA I, CON SUPERFICIE TOTAL DE 545,601.01 M², Y LA SEGUNDA IDENTIFICADA COMO ETAPA II, EN UNA SUPERFICIE DE 301,622.37 M².

10º QUE MEDIANTE OFICIO SOSP/133/2013, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2013, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS OTORGÓ EL VISTO BUENO AL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN PARA EL PARQUE INDUSTRIAL "AEROTECH", CORRESPONDIENTE A SU PRIMERA ETAPA, CON SUPERFICIE DE 545,601.01 M².

11º QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO, CELEBRADA EN FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2011, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2011 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL LA SOMBRA DE ARTEAGA EN FECHA 6 DE ENERO DE 2012, SE ACORDÓ EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y LA NOMENCLATURA DE VIALIDADES CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE INDUSTRIAL DENOMINADO "AEROTECH" EN UNA SUPERFICIE DE 547,253.25 M².

12º MEDIANTE OFICIO DDUOP/0056/2012 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2012, FUE OTORGADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO, LA LICENCIA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA EL PARQUE INDUSTRIAL "AEROTECH" CORRESPONDIENTE A SU PRIMERA ETAPA.

13º EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO CELEBRADA EN FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2011, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2011 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL LA SOMBRA DE ARTEAGA EN FECHA 6 DE ENERO DE 2012, SE ACORDÓ LO REFERENTE A LAS ÁREAS DE TERRENO QUE EN CONCEPTO DE DONACIÓN HABRÍA QUE TRANSMITIR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO Y QUE DERIVAN DEL ACUERDO DE CABILDO A QUE SE REFIERE EL CONSIDERANDO ANTERIOR.

14º MEDIANTE OFICIO DDUOP/0057/2012 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2012, FUE OTORGADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO, LA LICENCIA PARA NOMENCLATURA PARA EL PARQUE INDUSTRIAL "AEROTECH".

15º EN FECHA 29 DE JUNIO DE 2012, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, A FIN

DE ACLARAR ALGUNAS INEXACTITUDES DETECTADAS EN LOS PLANOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS DEL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL AEROTECH", SE AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2011, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y NOMENCLATURA DEL PARQUE INDUSTRIAL "AEROTECH", CORRESPONDIENTE A SU ETAPA I, CON SUPERFICIE DE 547,253.25 M².

EN VIRTUD DEL ACUERDO DE CABILDO CITADO SE MODIFICÓ EL RESUMEN GENERAL DE SUPERFICIES Y SE AUTORIZARON LOS NUEVOS PLANOS DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL "AEROTECH" EN LOS QUE SE CONTIENE LA NUEVA NUMERACIÓN ASIGNADA A LOS LOTES QUE INTEGRAN EL PARQUE INDUSTRIAL EN CITA. EL ACUERDO DE CABILDO REFERIDO FUE PROTOCOLIZADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 78,108 SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO DE FECHA 4 CUATRO DE OCTUBRE DE 2012 DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 10 DIEZ DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 25045 OPERACIÓN 3 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2013.

16º EN FECHA 29 DE JUNIO DE 2012, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE AUTORIZÓ A "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 170074439, LA VENTA PROVISIONAL DE LOTES DEL PARQUE INDUSTRIAL AEROTECH, EN SU PRIMERA ETAPA CON SUPERFICIE DE 545,601.01 M²; ACUERDO QUE QUEDÓ PROTOCOLIZADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 78,210 SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL 2012 DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 10 DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO, EN LA CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL DESARROLLADOR EN CUANTO A LA OBLIGACIÓN QUE LE FUE IMPUESTA RESPECTO DEL OTORGAMIENTO DE FIANZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PENDIENTES DE EJECUTAR, ASÍ COMO RESPECTO DEL PAGO EFECTUADO POR EL DESARROLLADOR DE LOS DERECHOS POR EL DICTAMEN TÉCNICO DE AVANCES DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA VENTA DE LOTES E IMPUESTO SOBRE ÁREA VENDIBLE, ENTRE OTROS.

17º EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013, SE AUTORIZÓ A "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 170074439, LA AUTORIZACIÓN DE LA RELOTIFICACIÓN DE LA ETAPA I, CON SUPERFICIE DE 545,601.01 M².

EN DICHA SESIÓN FUE APROBADA LA RELOTIFICACIÓN, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO GENERAL DE SUPERFICIES:

ETAPA I		
CEDULA DE ÁREAS DE LOTES		
LOTE	USO	ÁREA
1	DONACIÓN	43,718.31
2	DONACIÓN	11,007.010
3	INDUSTRIAL	25,493.45
3A	INDUSTRIAL	7,188.37
4	EQUIPAMIENTO (PLANTA TRATAMIENTO)	994.90
5	COMERCIAL	619.60
6	SERVICIOS (OFICINAS)	1,007.77
7	INDUSTRIAL	19,332.74
8	INDUSTRIAL	150,000.00
9	INDUSTRIAL	6,461.44
9A	INDUSTRIAL	6,162.90
10	INDUSTRIAL	18,979.11
11	COMERCIAL	2,834.95
11A	EQUIPAMIENTO	794.96
12	EQUIPAMIENTO (SISTEMA CONTRA INCENDIOS)	672.16
13	COMERCIAL	3,100.65
14	SERVICIOS (CENTRAL DE TELECOMUNICACIONES)	200.00
15	INDUSTRIAL	18,892.13
15A	INDUSTRIAL	18,926.85
15B	INDUSTRIAL	18,926.85
15C	INDUSTRIAL	18,926.34
16	INDUSTRIAL	29,585.21
16A	INDUSTRIAL	30,932.63
16B	INDUSTRIAL	12,053.61
16C	INDUSTRIAL	12,090.85
1	CANAL 1	4,669.96
2	CANAL 2	1,578.44
3	CANAL 3	1,539.29
N/A	ASFALTO-VIALIDAD	47,638.22

N/A	BANQUETA	14,222.98
N/A	ÁREA VERDE	17,059.33
TOTAL		545,601.01

RESUMEN DE ÁREAS ETAPA I		
CEDULA DE ÁREAS DE LOTES		
NO. DE LOTES	USO	ÁREA
15	INDUSTRIAL	393,942.48
2	DONACIÓN	54,725.32
1	ÁREA VERDE DONACIÓN ANTICIPADA (YA REALIZADA)	6,461.44
3	CANALES PLUVIALES	7,787.69
3	EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (PLANTA DE TRATAMIENTO, SUBESTACIÓN Y SISTEMA CONTRA INCENDIO)	2,462.02
1	SERVICIOS (OFICINAS)	1,007.77
1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	200.00
3	ÁREA COMERCIAL	6,555.20
N/A	ASFALTO-VIALIDAD	47,638.22
N/A	BANQUETAS	14,222.98
N/A	ÁREAS VERDES	17,059.33
TOTAL		545,601.01
TOTAL ÁREA VENDIBLE		400,697.68

18º QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO "NAVAJAS-GALERAS" DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO, EL PREDIO EN EL QUE SE UBICA EL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL AEROTECH ESTÁ CONSIDERADO COMO PREDIO DESTINADO PARA "PROYECTOS DETONADORES, NEGOCIOS Y ENTRETENIMIENTO" Y "PROYECTOS DETONADORES MANUFACTURA Y LOGÍSTICA" USOS QUE SE IDENTIFICAN CON LAS SIGLAS "PD-NE" Y "PD-ML", POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON DICHO PLAN DE DESARROLLO URBANO, LA SUPERFICIE MÍNIMA DE LOS LOTES QUE SE GENERAN AL INTERIOR DE DICHO FRACCIONAMIENTO ES DE 2,000 M². ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE EL PARQUE INDUSTRIAL "AEROTECH" HA SIDO AUTORIZADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE INDUSTRIA INCLUYENDO LA CATALOGADA COMO "INDUSTRIA PESADA" DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO, PERO QUE DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO URBANO REFERIDO, EL USO AUTORIZADO DE "PD-ML" ES COMPATIBLE CON ALGUNOS OTROS GIROS COMO SON EL ESTABLECIMIENTO DE CENTRALES DE

COMUNICACIÓN, CENTROS COMERCIALES O SERVICIOS DE ALIMENTOS.

19º QUE MEDIANTE OFICIO DU/VBP/001/2014 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2014, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EMITIÓ VISTO BUENO A PROYECTO DE RELOTIFICACIÓN DE LA ETAPA I DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AEROTECH", UBICADO EN EL MARGEN IZQUIERDO DE LA CARRETERA ESTATAL NO. 200 "QUERÉTARO-TEQUISQUIAPAN", FRENTE AL AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO, EN LA COMUNIDAD DE GALERAS, MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., EN EL QUE SE AUTORIZA LA PROPUESTA DE RELOTIFICACIÓN DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE CUADRO GENERAL DE SUPERFICIES:

ETAPA I		
CEDULA DE ÁREAS DE LOTES		
LOTE	USO	ÁREA
1	DONACIÓN	43,718.31
2	DONACIÓN	11,007.010
3	INDUSTRIAL	25,493.45
3A	INDUSTRIAL	7,188.37
4	EQUIPAMIENTO (PLANTA TRATAMIENTO)	994.90
5	COMERCIAL	619.60
6	SERVICIOS (OFICINAS)	1,007.77
7	INDUSTRIAL	19,332.74
8	INDUSTRIAL	150,000.00
9	INDUSTRIAL	6,461.44
9A	INDUSTRIAL	6,162.90
10	INDUSTRIAL	18,979.11
11	COMERCIAL	2,834.95
11A	EQUIPAMIENTO	794.96
12	EQUIPAMIENTO (SISTEMA CONTRA INCENDIOS)	672.16
13	COMERCIAL	3,100.65
14	SERVICIOS (CENTRAL DE TELECOMUNICACIONES)	200.00
15	INDUSTRIAL	18,892.13
15A	INDUSTRIAL	18,926.85
15B	INDUSTRIAL	18,926.85
15C	INDUSTRIAL	18,926.34
16	INDUSTRIAL	29,585.21
16A	INDUSTRIAL	30,932.63
16B	INDUSTRIAL	12,053.61
16C	INDUSTRIAL	12,090.85
1	CANAL 1	4,669.96
2	CANAL 2	1,578.44
3	CANAL 3	1,539.29

N/A	ASFALTO-VIALIDAD	47,638.22
N/A	BANQUETA	14,222.98
N/A	ÁREA VERDE	17,059.33
TOTAL		545,601.01

RESUMEN ETAPA I		
CEDULA DE ÁREAS DE LOTES		
NO. DE LOTES	USO	ÁREA
12	INDUSTRIAL (DISPONIBLE)	245,654.55
1	INDUSTRIAL (VENDIDO)	150,000.00
2	ÁREAS DE DONACIÓN (YA REALIZADA)	54,725.32
3	CANALES PLUVIALES	10,239.06
3	EQUIPAMIENTO (PLANTA DE TRATAMIENTO, SUBESTACIÓN Y VS INCENDIO)	5,068.36
1	SERVICIOS (OFICINAS)	1,007.77
1	SERVICIOS DE COMUNICACIONES (VENDIDO)	200.00
2	ÁREA COMERCIAL	3,720.25
N/A	ASFALTO-VIALIDAD	45,145.88
N/A	BANQUETAS	13,513.99
N/A	ÁREAS VERDES	16,325.83
TOTAL		545,601.01
TOTAL ÁREA VENDIBLE		399,574.80

QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- POR **UNANIMIDAD**, EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., APRUEBA LA RELOTIFICACIÓN DE LA ETAPA I DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL AEROTECH" UBICADO EN EL MARGEN IZQUIERDO DE LA CARRETERA ESTATAL NO. 200 "QUERÉTARO-TEQUISQUIAPAN", FRENTE AL AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO, EN LA COMUNIDAD DE GALERAS, MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., TODA VEZ QUE NO SE REBASA LA DENSIDAD ESTABLECIDA DE ACUERDO CON LA DENSIDAD ASIGNADA EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO "NAVAJAS-GALERAS" A QUE SE HA HECHO REFERENCIA EN EL CONSIDERANDO 18 DE LA PRESENTE OPINIÓN, CONDICIONADO A:

1.- EL FRACCIONAMIENTO DEBERÁ SUJETARSE AL SIGUIENTE RESUMEN GENERAL DE SUPERFICIES:

ETAPA I		
CEDULA DE ÁREAS DE LOTES		
LOTE	USO	ÁREA
12	INDUSTRIAL (DISPONIBLE)	245,654.55
1	INDUSTRIAL (VENDIDO)	150,000.00
2	ÁREAS DE DONACIÓN (YA REALIZADA)	54,725.32
3	CANALES PLUVIALES	10,239.06
3	EQUIPAMIENTO (PLANTA DE TRATAMIENTO, SUBESTACIÓN Y VS INCENDIO)	5,068.36

LOTE	USO	ÁREA
1	DONACIÓN I ETAPA (YA REALIZADA)	43,718.31
2	DONACIÓN I ETAPA, VERDE CONCENTRADA (YA REALIZADA)	11,007.010
3	INDUSTRIAL	25,493.45
3A	INDUSTRIAL	6,972.88
4	EQUIPAMIENTO (PLANTA TRATAMIENTO)	994.90
5	COMERCIAL	619.60
6	SERVICIOS (OFICINAS)	1,007.77
7	INDUSTRIAL	18,743.29
8	INDUSTRIAL (VENDIDO)	150,000.00
9	INDUSTRIAL	6,461.44
9A	INDUSTRIAL	6,162.90
10	INDUSTRIAL	18,409.65
11	EQUIPAMIENTO (SUBESTACIÓN)	3,401.30
12	EQUIPAMIENTO (SCI)	672.16
13	COMERCIAL	3,100.65
14	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN (VENDIDO)	200.00
15	INDUSTRIAL	18,477.66
15A	INDUSTRIAL	18,529.15
15B	INDUSTRIAL	18,529.12
15C	INDUSTRIAL	22,609.91
16	INDUSTRIAL	4,203.31
16A	INDUSTRIAL	81,061.79
	CANAL 1	3,791.48
	CANAL 2	1,578.44
	CANAL 3	4,869.14
N/A	ASFALTO-VIALIDAD	45,145.88
N/A	BANQUETA	13,513.99
N/A	ÁREA VERDE	16,325.83
TOTAL		545,601.0100

RESUMEN ETAPA I		
CEDULA DE ÁREAS DE LOTES		
LOTE	USO	ÁREA
12	INDUSTRIAL (DISPONIBLE)	245,654.55
1	INDUSTRIAL (VENDIDO)	150,000.00
2	ÁREAS DE DONACIÓN (YA REALIZADA)	54,725.32
3	CANALES PLUVIALES	10,239.06
3	EQUIPAMIENTO (PLANTA DE TRATAMIENTO, SUBESTACIÓN Y VS INCENDIO)	5,068.36

1	SERVICIOS (OFICINAS)	1,007.77
1	SERVICIOS DE COMUNICACIONES (VENDIDO)	200.00
2	ÁREA COMERCIAL	3,720.25
N/A	ASFALTO-VIALIDAD	45,145.88
N/A	BANQUETAS	13,513.99
N/A	ÁREAS VERDES	16,325.83
TOTAL		545,601.01
TOTAL ÁREA VENDIBLE		399,574.80

2.- PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL ART. 23 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EL DESARROLLADOR DEBERÁ CUBRIR ANTE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA RELOTIFICACIÓN, LA SIGUIENTE CANTIDAD:

82VSMGZ (\$63.77) POR HECTÁREA (54.560101)

\$285,302.41

25% ADICIONAL (IMPUESTO PARA EDUCACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES) \$ 71,325.60

TOTAL: \$356,628.01

SALVO QUE DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ART. 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL TITULAR DE ESA DEPENDENCIA ESTIME OTRO MONTO A PAGAR.

3.- PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL ART. 23 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EL DESARROLLADOR DEBERÁ CUBRIR ANTE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, POR LA EMISIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO PARA LA AUTORIZACIÓN LA RELOTIFICACIÓN DE LA ETAPA I DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL AEROTECH, LA CANTIDAD DE:

103VSMGZ (\$63.77)

\$6,558.31

25% ADICIONAL (IMPUESTO PARA EDUCACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES) \$ 1,642.08

TOTAL:

\$8,200.39

SALVO QUE DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ART. 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL TITULAR DE ESA DEPENDENCIA ESTIME OTRO MONTO A PAGAR.

4.- LOS PAGOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE DEBERÁN HACERSE DE MANERA ANTERIOR AL QUE SE REALICE POR CONCEPTO DE LA PUBLICACIÓN DEL CITADO ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

5.- EL DESARROLLADOR SERÁ RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y SERVICIOS DEL FRACCIONAMIENTO, HASTA EN TANTO SE LLEVE A CABO LA ENTREGA FORMAL DEL MISMO AL MUNICIPIO.

6.- EL PROMOTOR DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONANTES QUE SE LE HAN IMPUESTO EN LOS DICTÁMENES, AUTORIZACIONES, OFICIOS Y ACUERDOS QUE HAN SERVIDO DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE, DE LAS CUALES EL PROMOTOR TIENE PLENO CONOCIMIENTO.

SEGUNDO.- A FALTA DE CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES Y DE LAS OBLIGACIONES YA CONTRAÍDAS CON ANTERIORIDAD EN ACUERDOS Y/O DICTÁMENES, LA PRESENTE AUTORIZACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

TERCERO.- EL PRESENTE NO EXIME AL PROMOVENTE DE TRAMITAR Y OBTENER LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES QUE POR RAZONES DE FUERO O COMPETENCIA CORRESPONDA A OTRAS O ESTA AUTORIDAD EMITIR, NI DE CUMPLIR CON OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES A LAS ACTIVIDADES MANIFESTADAS, SEAN DE COMPETENCIA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

CUARTO.- PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS DISPOSICIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO LA REVOCACIÓN DEL MISMO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA OCASIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" Y EN LA GACETA MUNICIPAL,

SEGUNDO.- LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DEBERÁ PROTOCOLIZARSE E INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR CUENTA Y CON COSTO AL PROMOTOR; UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, DEBERÁ REMITIR

COPIA CERTIFICADA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA MUNICIPAL.

TERCERO.- SE DEBERÁ INSTRUIR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECTOR DE FINANZAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DIRECTOR JURÍDICO, CONTRALOR MUNICIPAL, REALICEN LAS ACCIONES LEGALES QUE DE CONFORMIDAD AL PRESENTE Y SU COMPETENCIA TENGAN LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE REALIZAR.

CUARTO.-COMUNÍQUESE LO ANTERIOR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DIRECCIÓN DE CATASTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO Y AL INTERESADO.

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.------
-----DOY FE-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

=====

ANEXO XXI

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

BIENIO FISCAL: 2013
PERIODO QUE SE
REPORTA: CUARTO TRIMESTRE

Póla Revista de	Cualificación del Recurso (denominación o descripción)	Municipio dependiente de la entidad central del que depende el recurso	Institución equivalente en otro municipio	Dependencia del recurso según el Programa o Convenc.	Total Anual	Monto de recursos presupuestados					Información Complementaria						Fondo Metropolitanos				
						Acumulado al trimestre		Avance %	Disponibilidad del Fondo Especial (FAPE)	Fecha de Publicación en el Perifoneo Oficial	Acciones que se han realizado para transparentar el pago en servicios personales	Comentarios Generales	Honorarios Relativos	Reversión entre Fondos	Disponibilidad del recurso del periodo que se reporta	Disponibilidad del recurso del periodo que se reporta	Avance del recurso del periodo que se reporta	Avance del recurso del periodo que se reporta			
						Miles	Centésimos												Pagos	Reserva	Diferencia
1.	2013	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Z0 QUERREARO ANTIGUA RECIBIDO 2013																					
Subsidios (5 registros)																					
	Sujetos a Reglas de Organización					4,702,744	4,702,744	2,083,009	2,619,755	0	97.9%	0				0	0	0	0		
4414	Programa para el Desarrollo de Zona Prioritaria	5-COLÓN	MUNICIPIO DE COLÓN	20-142		4,702,744	4,702,744	2,083,009	2,619,755	0	100.0%	0				0	0	0	0		
PROGRAMAS Y PROGRAMAS REGIONALES COMO SUBSIDIOS																					
4420	FONDO DE FORTALECIMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DISTRITOS TERRITORIALES	5-COLÓN	MUNICIPIO DE COLÓN			2,988,124	2,988,124	2,076,246	911,878	0	94.9%	0				0	0	0	0		
APORTACIONES FEDERALES (5 REGISTROS)																					
	IAS					42,362,658	42,362,658	36,329,443	2,340,310	2,592,865	95.6%	0				0	0	0	0		
4425		5-COLÓN	MUNICIPIO DE COLÓN			13,551,132	13,551,132	10,610,227	2,740,910	0	100.0%	0	15-11-2012			0	0	0	0		
ESTE RECURSO GENERA UN IMPORTE POR UN IMPORTE DE \$7,684.43																					

494	FONTAMIN	SECCIÓN	SEGURIDAD PÚBLICA CIUDADANA	26,711,524	18,711,524	26,110,222	0	2,500,265	91.0%	0	03-01-2013	0	0	0	0	0	
	APORTACIONES FEDERALES (8 REGISTROS)			12,072,116	12,072,116	12,000,223	51,941	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	
	FAB			12,072,116	12,072,116	12,000,223	51,941	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	
495	TRAM	SECCIÓN	MUNICIPIO DE COLÓN	12,072,116	12,072,116	12,000,223	51,941	0	100.0%	0	31-06-2013	0	0	0	0	0	
	CONVENIOS (1 REGISTRO)			6,800,000	6,800,000	6,770,558	29,441	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS CONVENIOS			6,800,000	6,800,000	6,770,558	29,441	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0
496	SECCIÓN	SECCIÓN	MUNICIPIO DE COLÓN	26,388,608	26,388,608	26,170,088	2,688,527	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0
	APORTACIONES FEDERALES (1 REGISTRO)			26,388,608	26,388,608	26,170,088	2,688,527	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0
	FAB			26,388,608	26,388,608	26,170,088	2,688,527	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0
497	ROM	SECCIÓN	MUNICIPIO DE COLÓN	36,388,608	36,388,608	36,170,088	2,688,527	0	100.0%	0	15-11-2010	0	0	0	0	0	0
	CONVENIOS (1 REGISTRO)			36,388,608	36,388,608	36,170,088	2,688,527	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0

GASTOS UTILIZADOS PARA EL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y SERVICIOS PUBLICOS, TANTO PARA MATERIALES COMO PARA PAGO DE FOMENTO, LA OTRA Y MARCHA EN EL AREA DE RECURSOS HUMANOS, LAS LISTAS SE ACTUALIZAN DEPENDIENDO LA FORMA DE PAGO, SEA SEMANAL, QUINCENAL, O MENSUAL. INFORMACION DE ESTOS GASTOS SE PUEDE ENCONTRAR DENTRO DE LA PAGINA DEL MUNICIPIO: WWW.COLON.GOB.CR INTERESES GENERADOS \$5,486.25

EL 24.3 DE OCTUBRE DE 2013 SE REALIZO UN REPORTE POR UN IMPORTE DE \$23,410, POR PARTE DEL C. RAUL AGUIRRE ARRAGA, LOS INTERESES GENERADOS SON POR UN IMPORTE DE \$1,410.25

ESTE RELATORIO SE ELABORO DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2013 SE REALIZARON REPORTES CORRESPONDIENTES A LA COMARCA Y A LA TIJUATE

ING. ALEJANDRO ARTEAGA CABRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. GASPAS RUBIO HERNANDEZ
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C.P. RAHAB ELIUD DE LEON MATA
CONTRALOR MUNICIPAL

C.P. EDGAR URIBE CABRERA
DIRECTOR DE FINANZAS Y RESPONSABLE DE CAPTURA

Código del BPA	Descripción del BPA	Municipio	Municipio de origen	Monto de recursos disponibles			Monto de recursos comprometidos			Monto de recursos disponibles			Monto de recursos comprometidos	Monto de recursos disponibles	Monto de recursos comprometidos	
				Total	Presupuesto	Otros recursos	Total	Presupuesto	Otros recursos	Total	Presupuesto	Otros recursos				
																%
1	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COLÓN	COLÓN	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(Signature)
ALFONSO DE LA CRUZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE COLÓN, D.C.
ALFONSO DE LA CRUZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Control Municipal
MUNICIPIO DE COLÓN, D.C.
 CONTROL MUNICIPAL

MUNICIPIO DE COLÓN
LA SOLEDAD CABRERA FREYRE
 DIRECTORA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD MUNICIPAL
 2013-2015

Página 117

Identificación	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

CONTRALORIA MUNICIPAL

PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO. PARA EL PERIODO 2013 - 2014

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DE LA EMPRESA SOCIAL	RESPONSABLE DE ESPECIALIDADES (C = Construcción, D = Diseño)	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO(S)	REGISTRO EN PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA CONTRALORIA ESTATAL	VIGENCIA DEL REGISTRO	NOMBRE Y NÚMERO DE OFICIO AL QUE PERTENECE	
2	INGENIEROS CONSTRUCTOR ES Y URBANIZADORES S.S.A. DE C.V.	C 203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO (Solamente Aplica para Obras con Recursos Municipales).	C. RICARDO AMPARO VALENZUELA LEYVA	CALLE PROLONGACIÓN REVOLUCIÓN N° 49 COLONIA LA MAGDALENA CADEREYTA DE MONTES, QRO., C.P. 76502	ORCINA 4421727010 FAX 4412760308	27 DE AGOSTO DEL 2002 AL 30 DE JUNIO DEL 2004.	REGISTRO NÚMERO 295	
		C 401	VALIDADES.						
		C 403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.						
		C 702	CONSEJOS RURALES, CASAS DE SALUD.						
		C 705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructura Rural)						
		C 803	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.						
11	CONSTRUCCION ES Y DESARROLLOS SANTIAGO S.A DE C.V.	C 203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO	C. ANTONIO AGUILAR MORALES	CALLE CALAO No. 1 INT. 6 COL. LA PRADERA, EL MARQUÉS, QRO. C.P. 76269	ORCINA 4425535247	18 DE JULIO DEL 2002 AL 30 DE JUNIO DEL 2004.	REGISTRO NÚMERO 2298	
		C 401	VALIDADES.						
		C 403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.						
16	ABRAHAM GONZALEZ MARTEL	C 100	VÍAS TERRESTRES.	C. ABRAHAM GONZALEZ MARTEL	AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO KM 210-500 COLONIA LA MAGDALENA DE CASA BLANCA QUERÉTARO, QRO.	ORCINA 4422138212 4422139319 FAX 4422139320	01 DE JULIO DEL 2002 AL 30 DE JUNIO DEL 2004.	REGISTRO NÚMERO 52	C. M. I. C. 61020
		C 203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.						
		C 401	VALIDADES.						
		C 403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.						
		C 901	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACABADOS.						
		C 902	MOVIMIENTOS DE TIERRA, RENTA DE EQUIPO Y DEMOLICIÓN.						
17	CONSORCIO DE INGENIERÍA PSI. S.A	C 402	ELECTRIFICACIÓN.	INGENIERO MIGUEL TEMELO LEDERNA	CERRO DEL ZAMORANO NUM. 3 COL. LAS AMÉRICAS QUERÉTARO, QRO	ORCINA 4422172702 4422172050 FAX 4421009286	08 DE JULIO DEL 2002 AL 30 DE JUNIO DEL 2004.	REGISTRO NÚMERO 879	C. M. I. C. 88667
		C 403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.						
		C 601	HEMORRÁGICAS Y SANITARIAS						
		C 802	ELECTRICAS.						
		C 905	MANTENIMIENTO, INSTALACIONES (En Edificaciones)						
		C 907	MANTENIMIENTO, INSTALACIONES (Obras de Electrificación)						
22	CONSTRUCTOR A ELECTRICA ARRIAGA	C 402	ELECTRIFICACIÓN.	C. MIGUEL ANGELO ARRIAGA RESENEZ	FRANCISCO I MADERO 99 LOCAL 15, COLONIA CENTRO, CADEREYTA DE MONTES, QRO	ORCINA 4412768641	05 DE AGOSTO DEL 2002 AL 30 DE JUNIO DEL 2004.	REGISTRO NÚMERO 2028	
		C 802	ELECTRICAS.						
		C 905	MANTENIMIENTO INSTALACIONES (En Edificaciones)						
		C 907	MANTENIMIENTO INSTALACIONES (Obras de Electrificación)						
24	ING. JOSE LUIS SANCHEZ DELGADO	C 203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.	ING. CIVIL JOSÉ LUIS SÁNCHEZ DELGADO	CALLE CANDIDO AVILES RETORNO 01, N° 103, COLONIA CONSTITUYENTES, CP. 76150, QUERÉTARO, Qro.	ORCINA 2166408 1486444 FAX 2166408	01 DE JULIO DEL 2002 AL 30 DE JUNIO DEL 2004.	REGISTRO NÚMERO 8027	C. I. C. Q. B 4832
		C 401	VALIDADES.						
		C 403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS						
		C 502	PALERÍA.						
		C 705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructura Rural)						
		C 706	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbano Hasta 350 M ²)						
		C 707	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbano Hasta 350 a 800 M ²)						
		C 902	MOVIMIENTOS DE TIERRA, RENTA DE EQUIPO Y DEMOLICIÓN.						
		C 903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.						
		C 908	CONSTRUCCIONES INTERIOR Y EXTERIOR (Obras Exteriores)						
26	CONSTRUCTOR A GAAK, S.A. DE C.V.	C 203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.	ING. CIVIL JOSÉ LUIS MALDONADO SANDOVAL	PRIVADA DR. VERTIZ N° 1, FRACCIONAMIENTO ALAMEDA, QUERÉTARO, QRO.	4422379436 4422242295	21 DE AGOSTO DEL 2002 AL 30 DE JUNIO DEL 2004.	REGISTRO NÚMERO 247	
		C 401	VALIDADES.						
		C 705	EDIFICACION PARA RECREACION Y ESPARCIMIENTO.						
		C 800	VIVIENDA.						
		C 902	MOVIMIENTOS DE TIERRA.						
27	ING. JOSE ANTONIO TREJO MONTES	C 203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.	ING. CIVIL JOSE ANTONIO TREJO MONTES.	AGUSTIN MELGAR # 104 COL. LA LAGUNA, EZEQUIEL MONTES, QRO.	ORCINA			
		C 401	VALIDADES.						
		C 403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.						

		C	502	PALERIA (Puertas, Edificios, Naves Industriales)			441 2 77 27 21			06 DE AGOSTO DEL 2003	
		C	504	OBRA PARA INDUSTRIAL MINOR, NOB. A. (LIMPIE) Y MANUTENCION			441 2 77 27 45	REGISTRO NUMERO		AL	
		C	701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS					1830		
		C	702	CONSULTORIOS RURALES, CASAS DE SALUD							
		C	800	VIVIENDA			FAX				
		C	901	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACABADOS			441 2 77 02 37			30 DE JUNIO DEL 2004	
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL							
		C	906	OBRAS EXTERIORES (Solamente aplico aparte Obras con recurso Municipal)							
		D	1004	SUPERVISION Y DIRECCION DE OBRA CIVIL							
28	ING. SERGIO PUEBLA MEJIA	C	401	VALIADADES	ING. CIVIL SERGIO PUEBLA MEJIA	20 DE NOVIEMBRE N° 4 C, COLONIA CENTRO, C.P. 76500, CADEREYTA, QRO.	OFICINA	441 2 76 06 73	REGISTRO NUMERO	28 DE JULIO DEL 2003	CICQ - PP 12-001.
		C	403	AREAS VERDES Y RECREATIVAS						AL	
		C	701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS					947	30 DE JUNIO DEL 2004	
		C	703	CENTROS DE SALUD (2 y 3 Nucleos Basicos)			441 4 07 48 50				
		C	706	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbana Hasta 250 M²)							
32	ING. HUGO HERNANDEZ ARREDONDO	C	401	VALIADADES	ING. CIVIL HUGO HERNANDEZ ARREDONDO	RIO TAMESIS# 12 INTERIOR 3, COLONIA PATHE, QUERETARO, QRO.	OFICINA	442 2 13 07 28	REGISTRO NUMERO	01 DE JULIO DEL 2003	CICQ - H 0 6 - 050
		C	403	AREAS VERDES Y RECREATIVAS						AL	
		C	502	PALERIA (Puertas, Edificios, Naves Industriales, Techos)			442 2 23 50 00				
		C	701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS					1733	30 DE JUNIO DEL 2004	C. M. I. C. - 106926
		C	707	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbana Hasta 250 a 800 M²)			442 2 13 07 28				
		C	709	EDIFICACIONES PARA RECREACION Y ESPARCIMIENTO							
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL							
		C	909	CONSTRUCCIONES INTERIOR Y EXTERIOR (Obras Internas)							
		D	1002	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, COORDINA LOS APARATOS ELECTRONICOS							
34	ARQ. DAVID FERRUZCA HERNANDEZ	C	401	VALIADADES	ARQUITECTO DAVID FERRUZCA HERNANDEZ	FUERTE DEL MURO # 307 - A, COLONIA EL VERGEL, QUERETARO, QRO.		442 4 14 40 04	REGISTRO NUMERO	15 DE AGOSTO DEL 2003	
		C	403	AREAS VERDES Y RECREATIVAS					2084	30 DE JUNIO DEL 2004	
35	JOCAPRA S.A. DE C.V.	C	100	VIAS TERRESTRES	ING. CIVIL JOSE ANTONIO OCAMPO DEL PRADO	AVENIDA 4 N° 86, COLONIA LOMAS DE CASA BLANCA, C.P. 76060, MUNICIPIO DE QUERETARO, QRO.		442 2 22 38 49	REGISTRO NUMERO	27 DE AGOSTO DEL 2003	C.M.I.C. 78834
		C	203	AGUA, RIEGO, SANEAMIENTO						AL	
		C	301	ESTRUCTURAS ESPECIALES					2185	30 DE JUNIO DEL 2004	C.I.C.Q. 093 033
		C	401	VALIADADES							
		C	403	AREAS VERDES Y RECREATIVAS			442 2 22 38 40				
		C	701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS							
37	C. ADELFO HURTADO GARCÍA.	C	401	VALIADADES	C. ADELFO HURTADO GARCIA	CALLE FRANCISCO CARBAJAL, N° EXTERIOR 72, Manzana 57, Lote 05, COLONIA SANTA MÓNICA, SANTA BARBARA, VILLA CORREGIDORA, QUERETARO, C.P. 76905		01 44 2 23 50 70 2	REGISTRO NUMERO	30 DE AGOSTO DEL 2003	
		C	504	OBRA PARA INDUSTRIAL MINOR, NOB. A. (LIMPIE) Y MANUTENCION						AL	
		C	707	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbana Hasta 250 a 800 M²)			MOVIL				
		C	800	VIVIENDA			045 44 21 38 24 00		223	30 DE JUNIO DEL 2004	
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL							
40	J. CRUZ HURTADO MORALES.	C	203	AGUA, RIEGO, SANEAMIENTO	J. CRUZ HURTADO MORALES	CALLE AVENIDA DEL TINTERO, N° 934, COLONIA SANTA MÓNICA, DELEGACIÓN FELIPE CARRILLO PUERTO, SANTIAGO DE QUERETARO, C.P. 76138, QUERETARO, QRO.	OFICINA	44 22 21 50 14	REGISTRO NUMERO	29 DE JULIO DEL 2003	
		C	401	VALIADADES						AL	
		C	702	CONSULTORIOS RURALES, CASAS DE SALUD							
		C	706	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbana Hasta 250 M²)			MÓVIL			30 DE JUNIO DEL 2004	
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL			44 24 75 10 10		697		
42	ARQUITECTO MARÍA GABRIELA RESÉN DIZ MEJÍA.	C	401	VALIADADES	ARQ. MARÍA GABRIELA RESÉN DIZ MEJÍA	CALLE CENTENARIO NORTE, NÚMERO 022, COLONIA CENTRO, C.P. 76750, TEQUISQUIAPAN, QRO.		0141427 34074	REGISTRO NUMERO	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	
		C	403	AREAS VERDES Y RECREATIVAS						AL	
		C	705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructura Rural)			MÓVIL				
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL			045 44 1007 4020		1995	30 DE JUNIO DEL 2004	
		D	1004	SUPERVISION Y DIRECCION DE OBRA CIVIL							

43	CONSTRUCCION ES CIAT, S.A. DE C.V.	C	401	VIALIDADES.	C. MARIA ADRIANA TREVINO ABULAR.	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NUMERO 077, COLONIA CENTRO, C.P. 76270, MUNICIPIO DE COLON, QRO.	OFICINA	08492020182	REGISTRO NUMERO	15 DE JULIO DEL 2003		
		C	403	AREAS VERDES Y RECREATIVAS.			MÓVIL	045 419031827	1859	AL		30 DE JUNIO DEL 2004.
		C	702	CONSULTORIOS RURALES, CASAS DE SALUD.								
		C	705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructura Rural)								
		C	803	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.								
44	CONSTRUCTOR A BARRERA SALINAS, S. de R.L.	C	401	VIALIDADES.	ING. CIVIL RICARDO BARRERA SALINAS.	CALLE MADERO, NÚMERO 947, COLONIA CENTRO, CADEREYTA DE MONTES, C.P. 76500, QUERETARO.	OFICINA	01 4412760037	REGISTRO NUMERO	11 DE FEBRERO DEL 2003		
		C	701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS.			FAX	06 4412760117	322	AL		30 DE JUNIO DEL 2003.
		C	703	CENTROS DE SALUD (2 y 3 Núcleos Básicos).								
		C	707	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbano Hasta 250 o 800 M ²)								
		D	1003	AGUA POTABLE Y ALACANTILLADO								
		D	1201	INSTALACIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS Y DE GAS.								
		D	1301	PLANEACION URBANA, SUBURBANA E INDUSTRIAL.								
45	JUAN DANIEL PINEDA SÁNCHEZ.	C	203	AGUA, PIEDO, SANEAMIENTO.	C. JUAN DANIEL PINEDA SANCHEZ.	CALLE : CALLE 39, NÚMERO 825-A, COLONIA LOMAS DE CASA BLANCA, C.P. 76080, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO.	OFICINA	44 2414 06 38	REGISTRO NUMERO	27 DE AGOSTO DEL 2003		
		C	401	VIALIDADES.			MÓVIL	44 21 20 12 21	270	AL		30 DE JUNIO DEL 2004.
		C	403	AREAS VERDES Y RECREATIVAS.								
		C	703	CENTROS DE SALUD, 2 Y 3 NÚCLEOS.								
		C	705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructura Rural)								
		C	710	EDIFICACIONES E INSTALACIONES DEPORTIVAS.								
		D	1602	SUPERVISION Y DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS.								
46	CIMA ELÉCTRICO, S.A. De C.V.	C	401	VIALIDADES.	ING. ELECTRICISTA IGNACIO DIEGO VALENCIA	CALLE AVENIDA CONIN, N° 84, COLONIA CUMBRES DE CONIN, C.P. 76240, MUNICIPIO DE EL MARQUES, QUERETARO, QRO.	OFICINA	01 4422141432	REGISTRO NUMERO	26 DE JULIO DEL 2003	C. M. I. C. 86181	
		C	402	ELECTRIFICACION			OFICINA	01 4422142132	1025	AL		30 DE JUNIO DEL 2004
		C	403	AREAS VERDES Y RECREATIVAS.								
		C	802	ELECTRICAS.								
		C	803	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.								
		C	805	MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES (En Edificaciones)								
		C	907	MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES (Obras de Electrificación)								
		C	909	CONSTRUCCION INTERIOR Y EXTERIOR (Obras Interiores)								
		D	1201	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANTANIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS.								
50	NAVES INDUSTRIALES MORLET, S.A. de C.V.	C	502	PALLERIA (Puertes, Edificios, Naves Industriales, Techos.)	L.A.E. ENRIQUE JUVENTINO MORLET AVILA.	CALLE PROLONGACION PASTEUR N° 995, COLONIA AZTECAS N° 02, C.P. 76085, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.	OFICINA	442 2921570	REGISTRO NUMERO	10 DE JULIO DEL 2003		
				OFICINA			442 2027754	1489	AL	30 DE JUNIO DEL 2004.		
				FAX			442 2108293					
53	J. CONCEPCIÓN ALAN VEGA JORDAN.	C	401	VIALIDADES.	J. CONCEPCIÓN ALAN VEGA JORDAN.	CALLE ROSALÍO HERRERA, S/N, VIZARRÓN DE MONTES, C.P. 76650, CADEREYTA DE MONTES, QUERETARO.	OFICINA	01 442 2463773	REGISTRO NUMERO	22 DE NOVIEMBRE DEL 2003.		
				OFICINA			045 442 3221146	2662	AL	30 DE JUNIO DEL 2004.		
54	INGENIERO CIVIL MARIO ALBERTO RAMÍREZ GARCÍA.	C	203	AGUA, PIEDO Y SANEAMIENTO.	ING. CIVIL MARIO ALBERTO RAMIREZ GARCIA	CALLE PLAZA DE LOS REMEDIOS, NUMERO 254, COLONIA PLAZAS DEL SOL SEGUNDA SECCIÓN, C.P. 76099, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO.	OFICINA	442 223 55 96	REGISTRO NUMERO	18 DE JULIO DEL 2003.	C. I. C. Q. C. M. I. C. 89844	
		C	401	VIALIDADES.								
		C	403	AREAS VERDES Y RECREATIVAS.								
		C	505	PLANTAS DE TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS (Obra Civil)								
		C	701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS.								
		C	702	CONSULTORIOS RURALES Y CASAS DE SALUD.								
		C	705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructura Rural)								
		C	707	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbano Hasta 250 o 800 M ²)								
D	1602	SUPERVISION Y DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS.										
56	INGENIERO CIVIL ALBERTO MENDOZA	C	401	VIALIDADES.	ING. CIVIL ALBERTO MENDOZA	CALLE PUERTO ESCONDIDO S/N, COLONIA PUERTO DEL	OFICINA		REGISTRO NUMERO	05 DE AGOSTO DEL 2003.		
		C	402	ELECTRIFICACION.								

	PEREZ.	C 403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.	PEREZ	CHIHUIHUIE, C.P. 76500, CADERYTA DE MONTES, QUERÉTARO.	01 441 2769024	1992	AL	30 DE JUNIO DEL 2004.	
		C 601	HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.			MÓVIL				
		C 702	CONSULTORIOS RURALES, CASAS DE SALUD.			01 441 1000859				
		C 903	MONTEMENTO DE OBRA CIVIL.							
58	PROCODSA, S.A. de C.V.	C 203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.	C. ALVARO HERNANDEZ TREJO.	CALLE HERÓICO COLEGIO MILITAR, NÚMERO 226, CENTRO HISTÓRICO, C.P. 76650, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.	ORCINA	REGISTRO NUMERO	AL	22 DE JULIO DEL 2003.	
		C 401	VALIDADES.			441 2 77 23 63				
		C 402	ELECTRIFICACIÓN.							
		C 403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.							
		C 701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS (Solamente Aplica para Obras con Recursos Municipal).			441 2 77 D 87				2448
		C 901	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACABADOS.							
		D 902	MORIMENTOS DE TIERRA, RENTA DE EQUIPO, DEMOLICIONES.							
D 902	INSTALACIONES TUBERIAS, GUBERNA CON APARATOS ELECTRICOS.									
59	JOSE ANTONIO ARZETA REYNADA.	C 203	AGUA, RIEGO, SANEAMIENTO.	C. JOSE ANTONIO ARZETA REYNADA	DOMICILIO CONOCIDA, S/N, COLONIA LA PURISIMA, C.P. 76650, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.	ORCINA	REGISTRO NUMERO	AL	15 DE AGOSTO DEL 2003.	
		C 401	VALIDADES.			01 441 2 77 22 96				
		C 402	ELECTRIFICACIÓN.							
		C 403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.							
		C 701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS (Solamente Aplica para Obras con Recursos Municipal).							2294
		C 705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructura Rural)			045 441 807 5118				
60	MATERIALES Y MAQUINARIA FERNANDO S, S.A. de C.V.	C 401	VALIDADES.	C.P. FERNANDO OJAJADA FERRERINO.	CALLE LÁZARO CÁRDENAS, NÚMERO 16, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, C.P. 76750, TEQUISQUIAPAN, QRO.	ORCINA	REGISTRO NUMERO	AL	21 DE AGOSTO DEL 2003.	
		C 402	ELECTRIFICACIÓN.			01 414 27 3 25 73				
		C 403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.							
		C 901	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACABADOS.							1878
		C 902	MORIMENTOS DE TIERRA, RENTA DE EQUIPO, DEMOLICIONES.			01 414 27 3 46 83				
66	INGENIERO CIVIL IGNACIO ESTRADA TREJO.	C 203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.	ING. CIVIL IGNACIO ESTRADA TREJO	CALLE CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA, N° 056, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, C.P. 76750, TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO.	ORCINA	REGISTRO NUMERO	AL	28 DE AGOSTO DEL 2003.	
		C 401	VALIDADES.			01 414 27 3 25 20				
		C 403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.							
		C 701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS.							
		C 705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructura Rural)							N° MÓVIL
		C 902	MORIMENTOS DE TIERRA, RENTA DE EQUIPO, DEMOLICIONES, (Excepción de Demoliciones con Uso y Manejo de Explosivos)			045 414 2196394				1705
68	H y R CONSTRUCTOR ES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V	C 203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.	C. CRISTOBAL HERNANDEZ PUEBLA	CALLE FRANCISCO I. MADERO N° 88, CENTRO HISTORICO, MUNICIPIO DE COLON, QRO.	ORCINA	REGISTRO NUMERO	AL	15 DE JULIO DEL 2003.	
		C 401	VALIDADES.			06410 2 99 00 73				
		C 902	MORIMENTOS DE TIERRA, RENTA DE EQUIPO, DEMOLICIONES, (Excepción de Demoliciones con Uso y Manejo de Explosivos)							2455
69	HUGO GUDIÑO RODRIGUEZ	C 401	VALIDADES.	C. HUGO GUDIÑO RODRIGUEZ.	CALLE DOMICILIO CONOCIDO, S/N, COLONIA CHARCO FRIO, C.P. 76500, CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO.	ORCINA	REGISTRO NUMERO	AL	05 DE AGOSTO DEL 2003.	
		C 402	ELECTRIFICACIÓN.							
		C 902	ELECTRICAS.			01 441 1069077				
		C 705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructura Rural)							
		C 902	MORIMENTOS DE TIERRA, RENTA DE EQUIPO, DEMOLICIONES.							1823
		C 903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.							
70	EL PUENTE CONSTRUCTOR A Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	C 203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.	LAE. ROSA JUDITH ROSALES RODRIGUEZ.	CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA NÚMERO 04 INTERIOR "B", COLONIA RAMOS MILLÁN, C.P. 76806, SAN JUAN DEL RIO, QUERÉTARO.	ORCINA	REGISTRO NUMERO	AL	26 DE JULIO DEL 2003.	
		C 401	VALIDADES.							
		C 403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.							
		C 502	PANLERA (Puentes, Coberturas, Neves Industriales, Techos)							
		C 602	ELECTRICAS.							
		C 701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS.							
		C 703	CENTROS DE SALUD (2 y 3 Nucleos)							

		C	705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbana Hasta 350.00 M ²)				497		
		C	902	MOVIMIENTOS DE TIERRA, RENTA DE EQUIPO, DEMOLICIONES			1407979073			30 DE JUNIO DEL 2014.
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL						
		C	1003	IMAGEN URBANA (Sitios y Monumentos)						
71	ARQ. MA. JUANA LARA CABRERA.	C	401	VIALIDADES.	ARQ. MA. JUANA LARA CABRERA.	CALLE ANDADOR 3, N° 1716, COLONIA LOMAS DE CASA BLANCA, C.P. 76080, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.	OFICINA	REGISTRO NUMERO	31 DE JULIO DEL 2013.	C. A. E. Q. 780
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.					AL	
		C	705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructura Rural)					01 442 2000960	
		C	706	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbana Hasta 350.00 M ²)					01 442 2370345	
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.						
		D	1004	SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA CIVIL.						
72	INGENIERO CIVIL JORGE ALMARAZ FERREGRINO	C	401	VIALIDADES.	ING. CIVIL JORGE ALMARAZ FERREGRINO.	CALLE MELCHOR OCAMPO, NUMERO 125, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, EZEQUEL MONTES, C.P. 76650, QUERÉTARO.	OFICINA	REGISTRO NUMERO	07 DE AGOSTO DEL 2013.	CICQ - A0 8-048
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.					AL	
		C	601	HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.					01 441 2771493	
		C	602	ELÉCTRICAS.					01 441 1009229	
		C	701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS						
		C	703	CENTROS DE SALUD (2 y 3 Nichos)						
		C	706	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbana Hasta 350.00 M ²)						
		C	709	EDIFICACIONES PARA RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO.						
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.						
		C	908	CONSTRUCCIÓN INTERIOR Y EXTERIOR (Obras Exteriores)						
73	ABRAHAM GONZALEZ CONTRERAS	C	100	VÍAS TERRESTRES.	C. ABRAHAM GONZALEZ CONTRERAS.	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, NUMERO 088, COLONIA CASA BLANCA, C.P. 76030, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.	OFICINA	REGISTRO NUMERO	06 DE AGOSTO DEL 2013.	C. M. I. C. 32019
		C	203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.					AL	
		C	301	ESTRUCTURAS ESPECIALES.					01 442 2102625	
		C	305	USO Y MANEJO DE EXPLOSIVOS (Licencia SEDENA)					01 442 2000008	
		C	401	VIALIDADES.						
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.						
		C	504	OBRA PARA TURISTAS MARIN, BALNEABLE Y MANEJOS.						
		C	901	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACABADOS.						
		C	902	MOVIMIENTOS DE TIERRA, RENTA DE EQUIPO, DEMOLICIONES.						
74	COPROSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	C	203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.	C. RAFAEL NETO CRAVEL.	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 07, COLONIA CENTRO HISTORICO, C.P. 76800, SAN JUAN DEL RIO, QUERÉTARO.	MÓVIL	REGISTRO NUMERO	18 DE JULIO DEL 2013.	
		C	401	VIALIDADES.					AL	
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.					01 4271472300	
		C	701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS.					2448	
		C	706	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbana Hasta 350.00 M ²)						
75	POTENCIA ELÉCTRICA CENTRAL, S.A. DE C.V.	C	402	ELECTRIFICACIÓN.	C. FILBERTO SALDANA HOBLEDO.	CALLE CHIHUAHUA, N° 05, COLONIA SAN ISIDRO MIRANDA, C.P. 76240, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.	OFICINA	REGISTRO NUMERO	09 DE AGOSTO DEL 2013.	C. M. I. C. 89699
		C	602	ELÉCTRICAS.					AL	
		C	604	ELECTRIFICACIÓN, FIDUCIARIA, SERVICIOS CONTRA INCENDIO.					01 442 2138006	
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.						
		C	905	MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES (En Edificaciones)						
		C	907	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES (Obras de Electrificación)					01 442 2774192	
		C	909	CONSTRUCCIÓN INTERIOR Y EXTERIOR (Obras Interiores)						
76	INGENIERO ELECTRICO ANTONIO DIAZ MANZO	C	402	ELECTRIFICACIÓN.	ING. ELECTRICO ANTONIO DIAZ MANZO.	CALLE PLATA, N° 410, COLONIA PROGRESO, C. P. 76138, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.	OFICINA	REGISTRO NUMERO	17 DE AGOSTO DEL 2013.	
		C	602	ELÉCTRICAS.					AL	
		C	609	INSTALACIONES ACÚSTICAS.					01 442 9175758	
		C	905	MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES (En Electrificación)						
		C	907	MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES (Obras de Electrificación)						
		C	1201	INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS.						
		D	1603	SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA ELÉCTRICA Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS.					01 442 2103080	

77	CHAVERO Y VEGA CONSTRUCTOR ES, S.A. DE C.V.	C 203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.	ING. CIVIL GERARDO VEGA BERNAL.	CALLE AVENIDA SAN JOSE, N° 318, COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO, C. P. 76138, MUNICIPIO DE SANTIAGO QUERÉTARO, QUERÉTARO.	OFICINA 01 442204485	REGISTRO NUMERO 855	12 DE AGOSTO DEL 2003	CICQ VO 1-074	
		C 401	VIALIDADES.					AL		
		C 403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.					30 DE JUNIO DEL 2004.		CMIC 8 9734
		C 504	OBRAS PARA INDUSTRIA MINERAL, METALURGIA Y MANUFACTURAS.							
		C 707	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructuras de 300 a 800 M²)							
		C 800	VIVIENDA.							
		C 903	MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVIL.							
78	CONSTRUCCIONES Y MATERIALES VERA, S.A. de C.V.	C 203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.	ING. CIVIL SAID VERA MARTINEZ.	CALLE ZARAGOZA, NÚMERO 094, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, C.P. 76000, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.	OFICINA 01 442204485	REGISTRO NUMERO 8029	14 DE AGOSTO DEL 2003	CMIC 9 3178	
		C 401	VIALIDADES.					AL		
		C 705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructuras Rurales).					30 DE JUNIO DEL 2004.		
		C 800	VIVIENDA.							
		C 907	MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBICO (Alas de Electrificación).							
C 1003	IMAGEN URBANA (Señales y Monumentos).									
79	INGENIERO CIVIL JOSE LUIS ORDAZ MANZO	C 401	VIALIDADES.	ING. CIVIL JOSE LUIS ORDAZ MANZO.	CALLE FRANCISCO I. MADERO N° 02, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, C.P. 76500, CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO.	OFICINA 01 441 1007098	REGISTRO NUMERO 2654	14 DE AGOSTO DEL 2003		
		C 601	HEIDRAULICAS Y SANITARIAS.					AL		
		C 802	ELECTRICAS.					30 DE JUNIO DEL 2004.		
		C 800	VIVIENDA.							
80	CORPORATIVO CONSTRUCTOR TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V.	C 203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.	ARQ. MARTIN TREJO MORENO.	CALLE PLAN DE SAN LUIS N° 020, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, C.P. 76750, TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO.	OFICINA 01 414 2732007	REGISTRO NUMERO 2687	21 DE AGOSTO DEL 2003	C. A. E. Q. 0 517	
		C 401	VIALIDADES.					AL		
		C 403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.					30 DE JUNIO DEL 2004.		
		C 1604	SUPERVISION Y DIRECCION DE OBRAS CIVIL.							
81	CONSTRUCTOR A ARIMATEA, S. DE R. L. DE C. V.	C 203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.	C. JESÚS FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ.	CALLE PUEBLA INDUSTRIAL Y EN OBRAS LAS CALUMAS, C.P. 76800, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.	OFICINA 01 442 3252040 01 442 3752090	REGISTRO NUMERO 2678	22 DE AGOSTO DEL 2003		
		C 401	VIALIDADES.					AL		
		C 403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.					30 DE JUNIO DEL 2004.		
		C 903	MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVIL.							
		C 908	CONSTRUCCION INTERIOR Y EXTERIOR (Obras Exteriores).							
82	INGENIERO CIVIL SERGIO HERNÁNDEZ URIBE	C 203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.	ING. CIVIL SERGIO HERNÁNDEZ URIBE.	CALLE CIRCUITO DEL SOL, N° 40, INTERIOR 04, COLONIA COLINAS DEL SOL, C.P. 76900, MUNICIPIO CORREGIDORA, QUERÉTARO.	OFICINA 01 442 1358260 01 442 2670085	REGISTRO NUMERO 1047	27 DE AGOSTO DEL 2003		
		C 401	VIALIDADES.					AL		
		C 403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.					30 DE JUNIO DEL 2004.		
		C 702	CONSULTORIOS RURALES, CASAS DE SALUD.							
		C 705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructuras Rurales)							
		C 901	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACABOS.							
		C 903	MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVIL.							
D 1501	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS NUEVOS (Solamente aplica para Obras con recurso Municipal).									
83	MM OBRA CIVIL INTEGRAL, S. A. DE C. V.	C 401	VIALIDADES.	C. ALEJANDRO MENDOZA AGUILO.	CALLE 19 Y EN 50 Y EN 60 RURAL, COLONIA VILLAS DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.	OFICINA 01 443 3230671	REGISTRO NUMERO 2773	27 DE AGOSTO DEL 2003		
		C 903	MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVIL.					AL		
84	INGENIERO CIVIL JUAN ZENÓN BLANCO MARTÍNEZ.	C 401	VIALIDADES.	ING. CIVIL JUAN ZENÓN BLANCO MARTÍNEZ.	CALLE PUEBLA, N° 075, COLONIA OBRERA, C.P. 76130, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.	OFICINA 01 442 2178148	REGISTRO NUMERO 2332	27 DE AGOSTO DEL 2003	AL	
		C 403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.					30 DE JUNIO DEL 2004.		
		C 706	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbanas Hasta 250.00 M²)							
		C 707	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbanas de 250.00 M² Hasta 800.00 M²)							
		C 903	MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVIL.							
		C 908	CONSTRUCCION INTERIOR Y EXTERIOR (Obras Exteriores).							
		C 1002	PRESAS Y ZONAS DE RIEGO.							
		C 1402	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, GEOMERIA CON APARATOS.							

		ELECTRÓNICOS.									
85	JUAN VEGA CONSTRUCCION ES, S. de R. L. de C. V.	C	203	AGUA, REDO Y SANEAMIENTO.	ING. CIVIL JUAN VEGA HUERTA.	CALLE COYOLOTE, N° 019, COLONIA LAS AMERICAS, SANTIAGO DE QUERÉTARO, C.P. 76121, QUERÉTARO.	ORCINA	REGISTRO NUMERO	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	AL	30 DE JUNIO DEL 2004.
		C	401	VALIDADES.			01 442 2243692				
		C	601	HERRAJICAS Y SANITARIAS			01 442 49754047				
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.			FAX				
		C	906	CONSTRUCCION INTERIOR Y EXTERIOR (Obras Exteriores).			01 442 2243692				
		C	1002	SUPERVISION Y DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS.							
86	LORUMA CONSTRUCCION ES, S. A. de C. V.	C	401	VALIDADES.	ING. CIVIL JOSÉ OTÓN MARTÍNEZ SOLÍS.	CALLE JUAN DÍAZ COVARRUBIAS, N° 207, COLONIA PRADOS DEL MIRADOR, C. P. 76070, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.	ORCINA	REGISTRO NUMERO	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	AL	C. I. C. Q. M-87015
		C	702	CONSULTORIOS RURALES, CASAS DE SALUD.			01 442 2152715				
		C	703	CENTROS DE SALUD (2 y 3 Nucleos).			01 442 1730304				
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.			FAX				
		C	1002	SITIOS Y MANANTIALES (Restauración y Conservación de Bienes Inmuebles).			01 442 2152715				
87	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL ALTERNATIVA, S. A. de C. V.	C	203	AGUA, REDO Y SANEAMIENTO.	ING. CIVIL DIABRITENEC VARGAS JIMÉNEZ.	CALLE CLARISAS, N° 067, COLONIA MISION SAN CARLOS, C. P. 76903, MUNICIPIO DE VILLA CORREGIDORA, ESTADO DE QUERÉTARO.	ORCINA	REGISTRO NUMERO	23 DE AGOSTO DEL 2003	AL	C. I. C. Q. M-09-002
		C	401	VALIDADES.			01 442 2993066				
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.			FAX				
		C	601	HERRAJICAS Y SANITARIAS (Solamente Obras con recurso Municipal).			1457				
		C	701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS.							
		D	706	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Edificios Hasta 350.00 M²).			01 442 2993066				
88	Ingeniero Civil NESTOR OSORNIO PAEZ.	C	203	AGUA, REDO Y SANEAMIENTO.	ING. CIVIL NESTOR OSORNIO PAEZ.	CALLE 20 DE MAYO, N° 035, COLONIA BENITO JUARES, C. P. 76000, SAN JUAN DEL RIO, QUERÉTARO.	MÓVIL	REGISTRO NUMERO	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	AL	C. I. C. Q. 010-003
		C	401	VALIDADES.							
		C	402	ELECTRIFICACIÓN							
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.			045 4422500645				
		C	705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructura Rural)			523				
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.							
89	SUMAQRO, S. A. De C. V.	C	401	VALIDADES.	LIC. DEPECITO MIGUEL ÁNGEL FERREIRO PEREGRINO.	CALLE ORION DEL BOSQUE W. TOTAL 1° Nivel 900.5' Interior 20. INHUMA (Hasta 500.00 M²). SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.	ORCINA	REGISTRO NUMERO	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	AL	C. M. I. C. 99848
		C	701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS.			01 442 1082072				
		C	702	CONSULTORIOS RURALES, CASAS DE SALUD.			FAX				
		C	703	CENTROS DE SALUD (2 y 3 Nucleos).			01 442 1082072				
		C	704	HOSPITALES.							
		C	706	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbanas Hasta 250.00 M²).							
		C	800	VIVIENDA.							
90	INGENIERO CIVIL JAIME RIVERA URIBE.	C	401	VALIDADES.	ING. CIVIL JAIME RIVERA URIBE.	CALLE ORION, N° 146, COLONIA EL SOL, C. P. 76113, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.	ORCINA	REGISTRO NUMERO	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	AL	C. I. C. Q. R05-122
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.			01 442 221582				
		C	702	CONSULTORIOS RURALES, CASAS DE SALUD.			FAX				
		C	705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructura Rural)			01 442 1404041				
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.							
91	ELDA ANTONIA NIETO MUÑOZ.	C	401	VALIDADES.	C. ELDA ANTONIA NIETO MUÑOZ.	CALLE PROLONGACION BOULEVARD BERNARDO QUINTANA, N° EXTERIOR 4117, N° INTERIOR 057, COLONIA LA LOMA, C.P. 76168, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.	ORCINA	REGISTRO NUMERO	07 DE OCTUBRE DEL 2003	AL	30 DE JUNIO DEL 2004.
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.			01 442 2025809				
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.			01 442 318117				
		C	1004	SUPERVISION Y DIRECCION DE OBRA CIVIL.			2886				
92	PROYECTOS OBRAS DESARROLLOS Y REHABILITACIONES, S. A. de C. V.	C	203	AGUA, REDO Y SANEAMIENTO.	C. DANIEL TREJJO TREJJO	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, N° 102, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, C. P. 76656, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.	ORCINA	REGISTRO NUMERO	10 DE OCTUBRE DEL 2003	AL	30 DE JUNIO DEL 2004.
		C	401	VALIDADES.			01 442 2925809				
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.			01 442 318117				
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.			2886				
		C	1004	SUPERVISION Y DIRECCION DE OBRA CIVIL.							
93	INGENIERO CIVIL MIGUEL ANGEL MARTIN DOMINGUEZ.	C	203	AGUA, REDO Y SANEAMIENTO.	ING. CIVIL MIGUEL ANGEL MARTIN DOMINGUEZ.	CALLE ENCINOS N° EXTERIOR 125, N° INTERIOR 01, COLONIA COLINAS DEL SUR, C. P. 76990, MUNICIPIO DE VILLA CORREGIDORA, ESTADO DE QUERÉTARO.	ORCINA	REGISTRO NUMERO	10 DE OCTUBRE DEL 2003	AL	C. I. C. Q. M-08-083
		C	401	VALIDADES.							
		C	402	ELECTRIFICACIÓN							
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.			01 442 3092613				
		C	502	PANLETA (Puentes, Edificios, Muros)							

			Industriales, Techos)							
		C	503	PALERIA (Tanques de Almacenamiento)						AL
		C	504	MAQUINARIAS INDUSTRIALES, MAQUINARIAS Y MAQUINARIAS						
		C	705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructura Rural)			FAX	1432		
		C	707	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbanas de 250.00 M ² Hasta 800.00 M ²)						
		C	803	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL			01 442 3845037			30 DE JUNIO DEL 2004.
		C	808	CONSTRUCCION INTERIOR Y EXTERIOR (Obras Exteriores)						
		C	809	CONSTRUCCION INTERIOR Y EXTERIOR (Obras Interiores)						
84	CREARQ CONSTRUCCION ES, RESTAURACION ES & ARQUITECTURA , S. de R. L. de C. V.	C	502	PALERIA (Puentes,Edificios,Naves Industriales,Techos)	ARQ. TANHA MARIA ACEVES LOZADA.		OFICINA		REGISTRO NUMERO	28 DE OCTUBRE DEL 2003
		C	802	ELECTRICAS			01 442 1251021			
		C	701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS						AL
		C	707	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbanas de 250.00 M ² Hasta 800.00 M ²)						
		C	803	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL						
		C	1002	STIOS Y MONUMENTOS (Restauración y conservación de Bienes Inmuebles)						
		C	1003	IMAGEN URBANA (Sitios y Monumentos)			01 442 2 243007			30 DE JUNIO DEL 2004.
		D	1005	EDIFICACIONES RECREATIVAS, DE SERVICIOS, EDUCATIVAS, VIVIENDA.						
85	ARQUITECTO GUILLERMO ERNESTO LICONA VERDUZCO	C	401	VIALIDADES.	ARQ. GUILLERMO ERNESTO LICONA VERDUZCO.	CALLE AV. DEL 57, N°14, C. HISTÓRICO, C.P. 76000, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.	OFICINA		REGISTRO NUMERO	30 DE OCTUBRE DEL 2003
		C					01 442 3015122			AL
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.			01 442 2153054		2 6 8 3	30 DE JUNIO DEL 2004.
86	HORUS GRUPO EMPRESARIAL , S. A . de C. V.	C	203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO						
		C	401	VIALIDADES.			OFICINA			04 DE NOVIEMBRE DEL 2003
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.						
		C	803	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL	AD. EDGAR TONATIL HERRERA MANTANEZ.	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NÚMERO EXTERIOR 253, NÚMERO INTERIOR 004, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, C.P. 76000 , MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.	01 442 7130260		REGISTRO NUMERO	
		C	808	CONSTRUCCION INTERIOR Y EXTERIOR (Obras Exteriores)					2 2 4 5	AL
		C	809	CONSTRUCCION INTERIOR Y EXTERIOR (Obras Interiores)			01 442 2427537			30 DE JUNIO DEL 2004.
		D	1003	AGUA POTABLE Y ALACANTARILLABLE						
		D	1002	SUPERVISION Y DIRECCION DE OBRAS HIDROPUBLICAS.						
87	VIALIDADES Y PUENTES , S. A. de C. V.	C	100	VIAS TERRESTRES.			OFICINA			04 DE NOVIEMBRE DEL 2003
		C	401	VIALIDADES.	LIC. CARMEN MARIA TORRES SILVA	CALLE CIRCUITO CALESA, N° 518, COLONIA CALESA SEGUNDA SECCION, C.P. 76020, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.	01 442 2450145		REGISTRO NUMERO	
							01 442 2452395			AL
		D	1001	SUPERVISION Y DIRECCION DE VIAS TERRESTRES.			FAX		1 8 0 2	30 DE JUNIO DEL 2004.
							01 442 2451079			
88	VH ARQUITECTOS ASOCIADOS, S. A. De C. V.	C	401	VIALIDADES.	ARQUITECTO JOSE APUNDO VEDA HUESCA	CALLE CERRADA PUNTA ARENAS, N° 170, COLONIA PUNTA JURUQUILLA, C.P. 76230, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.	OFICINA		REGISTRO NUMERO	04 DE NOVIEMBRE DEL 2003
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.			01 442 2185001			AL
		C	701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS						
		C	703	CENTROS DE SALUD (2 y 3 Nucleos)			FAX			
		C	711	OBRAS DE SEGURIDAD.			01 442 2187301		2 1 9 7	30 DE JUNIO DEL 2004.
		D	1005	EDIFICACIONES HIDROELECTRICAS, DE SERVIDORES, EDUCATIVAS, VIVIENDA.						
89	INGENIERO CIVIL RAMÓN OLVERA ARAUJO.	C	401	VIALIDADES.	Ing. Dal RAMÓN OLVERA ARAUJO.	CALLE SAN MARCOS, S/N, COLONIA LA ESTACIA, C.P. 76821, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO , QUERÉTARO.	OFICINA		REGISTRO NUMERO	13 DE NOVIEMBRE DEL 2003
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.						
		C	502	PALERIA (Puentes, Edificios, Naves Industriales, Techos)						
		C	801	HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.						
		C	701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS.			01 427 1150040			AL
		C	801	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACABADOS.					2 6 8 1	C.I.C.S.J.R. 74 OA 01

		D	1402	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, GEODESIA CON APARATOS ELECTRONICOS.					30 DE JUNIO DEL 2014.	
		D	1604	SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA CIVIL.						
100	A + A INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S. A. De C. V.	C	502	PALETERIA (Puentes, Edificios, Navas Industriales, Techos).	ARQUITECTO ALDO NEERMAN ALFARO LARA.	CALLE HACIENDA AMAZCALA, NÚMERO 223, COLONIA JARDINES DE LA HACIENDA, CODIGO POSTAL 76180, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO.	OFICINA 01 442 2157380 01 442 2420059 FAX 01 442 2164142	REGISTRO NUMERO 1358	06 DE DICIEMBRE DEL 2013	C. A. E. Q. 405 C. M. I. Q. 98567.
		C	701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS.						
		C	800	VIVIENDA.						
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.						
		D	1101	VÍAS TERRESTRES Y AEROPUERTOS.						
		D	1103	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.						
		D	1108	PROYECTOS INTEGRALES.						
		D	1301	PLANEACIÓN URBANA, SUBURBANA E INDUSTRIAL.						
		D	1302	PLANEACIÓN Y DISEÑO DE ESPACIOS EXTERIORES.						
		D	1404	ESTUDIOS DE GEOTÉCNICA Y MECÁNICA DE SUELOS.						
		D	1601	SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA DE VÍAS TERRESTRES.						
D	1604	SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA CIVIL.								
101	ARQUITECTO MARIO ALBERTO GUERRERO PEREZ.	C	203	AGUA, REDO Y SANEAMIENTO.	ARQUITECTO MARIO ALBERTO GUERRERO PEREZ.	CALLE ANTONIO TORRES, NUMERO 114, COLONIA LA JOYA, C. P. 76180, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERETARO, ESTADO DE QUERETARO.	OFICINA 01 442 1571600	REGISTRO NUMERO	06 DE DICIEMBRE DEL 2013	
		C	401	VALIIDADES.						
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.						
		D	702	CONJUNTOS RURALES, CASAS DE SALUD.						
		D	703	CENTROS DE SALUD 1 y 3 Niveles).						
		D	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.						
		D	908	CONSTRUCCIÓN INTERIOR Y EXTERIOR (Obras Exteriores).						
D	1604	SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA CIVIL.								
102	ING. JULIO ROBERTO SAMAYOA RINCÓN.	C	1101	VÍAS TERRESTRES Y AEROPUERTOS.	ING. CIVIL JULIO ROBERTO SAMAYOA RINCÓN.	CALLE RITA PERES DE MORENO, NÚMERO 201-A, COLONIA BUROCRATA, C. P. 76070, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERETARO, QUERÉTARO.	OFICINA 01 442 2922100	REGISTRO NUMERO	06 DE DICIEMBRE DEL 2013	C. I. C. Q. 502 - 015
		C	1103	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.						
		C	1105	EDIFICACIONES RECREATIVAS, DE SERVICIOS, EDUCATIVAS, VIVIENDA.						
		D	1301	PLANEACIÓN URBANA, SUBURBANA E INDUSTRIAL.						
		D	1402	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, GEODESIA CON APARATOS ELECTRONICOS.						
		D	1601	SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA DE VÍAS TERRESTRES.						
103	OMAR GILBERTO CHAVEZ GUTIERREZ.				C. OMAR GILBERTO CHAVEZ GUTIERREZ.	CALLE CALZADA DE GUADALUPE N° 04-A, FRACCIONAMIENTO GRANJAS RESIDENCIALES, C.P. 76750, TEQUISQUIAPAN, QRO.	MÓVIL 045 4142315878	NO CUBRE LA OBLIGACION, POR LO TANTO SE LA PLAZA LA OBLIGACION PROPIA DEL MUNICIPIO.	06 DE DICIEMBRE DEL 2013	
		D	1501	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS NUEVOS.						
				Solamente aplica para Obras con Recurso Municipal.					30 DE JUNIO DEL 2014.	
104	ARQ. ALAIN LOPEZ VANEGAS	C	401	VALIIDADES.	ARQUITECTO ALAIN LOPEZ VANEGAS.	CALLE PASEO DE LAS CAMPANAS, NÚMERO 103 -20, COLONIA VISTAS DEL VALLE, C. P. 76116, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.	OFICINA	REGISTRO NUMERO	06 DE DICIEMBRE DEL 2013	
		C	800	VIVIENDA.						
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.						
		C	908	OBRA INTERIOR.						
D	909	PLANEACIÓN Y DISEÑO DE EXTERIORES. (Solo Obras con Recurso Municipal).								
106	URBAN LANDSCAPE CONSTRUCTION S SLUTIONS, S. A. De C. V.	D	203	OBRAS DE SANEAMIENTO (Limpieza de Rios, Arroyos y cuencas de Agua).	C. ROMY DEL CARMEN DELIAS GARRIDO.	CALLE EZEQUIEL MONTES, NÚMERO 18 - A - 2, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, C. P. 76000, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.	OFICINA 01 442 2120854	NO CUBRE LA OBLIGACION, POR LO TANTO SE LA PLAZA LA OBLIGACION PROPIA DEL MUNICIPIO.	10 DE DICIEMBRE DEL 2013.	
		D	1302	PLANEACIÓN Y DISEÑO DE EXTERIORES (Espacios Exteriores, Áreas Verdes, Parques y Jardines).						
				Las especialidades, aplicaran solamente para Obras con recurso Municipal.						
								30 DE JUNIO DEL 2014.		
107	FOMENTO RAMÓN LLUL, S. C.	D	401	VALIIDADES (Redes de agua y drenaje superficiales y subterráneos (redes internas de fraccionamientos).	C. JESUS BERNARDINO RAMIREZ FLORES.	CALLE JOSE MARIA ARTEAGA, NÚMERO 89 - 5, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, CP. 76000, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.	OFICINA 01 442 2120892	NO CUBRE LA OBLIGACION, POR LO TANTO SE LA PLAZA LA OBLIGACION PROPIA DEL MUNICIPIO.	10 DE DICIEMBRE DEL 2013	
		D	1501	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, IMPACTO AMBIENTAL.						
									30 DE JUNIO DEL 2014.	

		DE PROYECTOS NUEVOS:								
		Solamente aplica para Obras con Recurso Municipal.				045 4492797215				
108	INTEMPO SISTEMAS CONSTRUCTIVO S. S. A. De C. V.	D	701	EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS. (Oficinas públicas).	C. RICARDO ALCALA ORDAZ.	CALLE 2, NÚMERO 43, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, C.P. 76120 , MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.	OFICINA	NO CREDITO EN REGISTRO. POR LA FALTA DEL PLAZO DE REGISTRO EN EL MUNICIPIO.	10 DE DICIEMBRE DEL 2013	
		Solamente aplica para Obras con Recurso Municipal.		AL						
109	INGENIERO CIVIL JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ GRANADOS.	C	203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.	INGENIERO CIVIL JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ GRANADOS.	CALLE PRIVADA RAFAEL OSUNA, NÚMERO 09, CENTRO HISTÓRICO, C.P. 76000, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.	OFICINA	REGISTRO NUMERO	17 DE ENERO DEL 2014.	
		C	401	VIALIDADES.					AL	
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.					0500	
		C	702	CONSULTORIOS RURALES, CASAS DE SALUD.						30 DE JUNIO DEL 2014.
		C	705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructura Rural).						C. I. C. Q. L95 - 035
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.						
D	1604	SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA CIVIL.	01 442 2210921	01 442 2407001						
110	CATZA GRUPO DE URBANIZACION INTEGRAL, S.A. De C.V.	C	203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.	C. GUILLELMO ANTONIO LEDEZMA LEAL.	CALLE TONACAS, NÚMERO 019, COLONIA FRACCIONAMIENTO NAHUI OLLIN, C. P. 76855, MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO.	OFICINA	REGISTRO NUMERO	23 DE ENERO DEL 2014.	
		C	401	VIALIDADES.					AL	
		C	402	ELECTRIFICACIÓN.					00002328	
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.						30 DE JUNIO DEL 2014.
		D	705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructura Rural).						
111	INGENIERO CIVIL JOSÉ ONECIMO MARTÍNEZ JIMÉNEZ.	C	203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.	INGENIERO CIVIL JOSÉ ONECIMO MARTÍNEZ JIMÉNEZ.	CALLE 3era. CERRADA HEREDOTO , NUMERO 08 , COLONIA LOS OLIVOS, C. P. 76903 , MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO , QRO.	OFICINA	REGISTRO NUMERO	24 DE ENERO DEL 2014.	
		C	401	VIALIDADES.					AL	
		C	711	OBRAS DE SEGURIDAD.					00000230	
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.						30 DE JUNIO DEL 2014.
		D	1604	SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA CIVIL.						
112	C. JOSÉ LUIS CABRERA RAMÍREZ.	C	401	VIALIDADES.	C. JOSÉ LUIS CABRERA RAMÍREZ.	CALLE EZEQUIEL MONTES, NÚMERO 13, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, C. P. 76500, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.	OFICINA	REGISTRO NUMERO	28 DE ENERO DEL 2014.	
		C	402	ELECTRIFICACIÓN.					AL	
		C	602	ELECTRICAS.					00001825	
		C	705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructura Rural).						
		C	706	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Urbana Hasta 350 00 M ²)						30 DE JUNIO DEL 2014.
		C	907	MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES (Obras de Electrificación).						
		D	1402	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, GEODESIA CON APARATOS ELECTRONICOS.					01 441 1084155	01 442 2157209
		D	1604	SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA CIVIL.						
113	URDA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A. De C. V.	C	203	AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO.	C. URIEL DARIO HERNANDEZ RIVERA.	CALLE LÁZARO CÁRDENAS , NÚMERO 030 , COLONIA CENTRO HISTÓRICO , C. P. 76500 , MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO.	OFICINA	REGISTRO NUMERO	23 DE ENERO DEL 2014.	
		C	401	VIALIDADES.					AL	
		C	402	ELECTRIFICACIÓN.					00001709	
		C	403	ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.						
		C	705	EDIFICACIONES EDUCATIVAS (Estructura Rural).						30 DE JUNIO DEL 2014.
		C	902	MOTIVACIONES DE TIERRA, PINTA DE EQUIPO, DEMOLICIONES.						
		C	903	MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL.					01 414 2734452	01 414 2731369
		C	908	OBRAS EXTERIORES.					MÓVIL	
		D	1402	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, GEODESIA CON APARATOS ELECTRONICOS.					045 4142196302	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLÓN,
QRO.**

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ING. ALEJANDRO ARTEAGA CABRERA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ PAULO CASTILLO RESÉNDIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ROSA LUNA MIRANDA
REGIDORA

C. JOSÉ JUAN IBARRA TREJO
REGIDOR

C. JOSÉ SERGIO LEDEZMA BARRERA
REGIDOR

LIC. CARMEN MARLENE PUEBLA VEGA
REGIDORA

PROF. GABRIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REGIDOR

C. LEOBARDO VÁZQUEZ BRIONES
REGIDOR

C. MANUEL EUSEBIO CABRERA MONTES
REGIDOR

DR. PABLO ADEMIR CASTELLANOS RAMÍREZ
REGIDOR

LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO